

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2014**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero
20. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D<sup>a</sup>. María José Majano Caño

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín

**EL SECRETARIO GENERAL**

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día veinte de febrero de dos mil catorce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D<sup>a</sup>. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Arturo García-Tizón López, D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D<sup>a</sup>. María José Majano Caño.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández y D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecisiete de febrero de dos mil catorce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES A 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2013.

Conocidos los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

Se incorpora a la sesión la Sra. Bejarano Pérez

### 2. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CUARTO TRIMESTRE DE 2013.

El debate de los puntos 2, 4 y 5 se realizará conjuntamente

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe Trimestral sobre morosidad del 4º trimestre de 2013, de fecha 30 de enero de 2014.
- Informe de Intervención sobre morosidad 4º trimestre de 2013, cumplimiento de los plazos para tramitar expedientes de reconocimiento de la obligación de la Entidad Local y sus Entes dependientes, de fecha 4 de febrero de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de febrero de 2014.

Tras las intervenciones producidas al respecto, la Corporación se da por enterada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con la siguiente exposición: Como ya conocen, porque han venido otros informes a este Pleno, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que cada tres meses las administraciones públicas deben emitir un informe de morosidad. La información que ha de darse es respecto a las obligaciones comerciales cuyo destinatario sea una empresa y por lo tanto las derivadas de la ejecución del capítulo 2 y 6. En este caso se incluye además la subvención al servicio de transporte público y al servicio de vigilancia y control del estacionamiento. Pues, aunque se imputan a capítulo 4 del presupuesto de gastos, se dan todos los requisitos necesarios que marca la ley para ser considerados en esta información. El informe de la tesorería, respecto al pago de las obligaciones, y de la intervención, respecto al estado del reconocimiento de las obligaciones, de los que se da cuenta a este Pleno se corresponde con el cuarto trimestre del año 2013. Los ratios de cumplimiento de obligaciones de pago a

proveedores, previstos en la normativa reguladora para el ejercicio 2013, son: el período medio de pago está establecido en treinta días y el plazo máximo para el reconocimiento de la obligación en noventa días. En relación a estos ratios la información correspondiente al cuarto trimestre del 2013 es la siguiente: Ayuntamiento, 160,75; Patronato Deportivo, 153,28; Teatro de Rojas, 26,77; Patronato de Turismo, 36,16; Patronato de Música, 86,77; EMV, 577,75. El siguiente punto es el informe de seguimiento de Plan de Ajuste de la Entidad. Hay que recordar que este Plan, por ser breves, tiene como finalidad garantizar la sostenibilidad financiera de las operaciones de endeudamiento que el Ayuntamiento de Toledo se vio obligado a suscribir en cumplimiento del mecanismo extraordinario de pago a proveedores por importe de 29,2 millones. Este informe, referido también al cuarto trimestre del ejercicio 2013, concluye, leo literalmente, que "al cierre del ejercicio 2013, en términos acumulados se cumplen las medidas proyectadas en ingresos y gastos". En el otro punto, en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta también del informe de estabilidad presupuestaria, también correspondiente al último trimestre, este informe, también sus conclusiones son que el Ayuntamiento de Toledo cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, cumple con el nivel de deuda y cumple con la regla de gasto. Por lo que no se precisará la elaboración y aprobación de un plan económico-financiero.

A continuación, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo que sigue a continuación: El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes había solicitado la intervención en éste y en estos puntos. Queríamos aprovechar la presentación de estos informes para matizar, más que matizar, enfrentar algunas de las mentiras que escuchamos los responsables del Partido Popular, mentiras o medias verdades y algunos de sus voceros. En primer lugar, hay que decir que el Partido Popular trabaja para generar deuda. Es algo lógico. Cuando se trabaja para los bancos todos sabemos que la deuda es el gran negocio de los bancos. Por tanto, a mayor deuda más negocio para los bancos. Y eso es lo que está pasando en nuestro país. La deuda pública, salía el dato antes de ayer, en este año 2013 va a alcanzar ya el 93,7, casi el 94% del producto interior bruto. Es decir, con este gobierno, con el Gobierno del Sr. Rajoy, la deuda pública en este país ha subido 23 puntos. Y ya, evidentemente, estamos escuchando a los señores banqueros que ya están obteniendo grandes beneficios. Por eso ellos dicen que la crisis ha pasado, nunca la tuvieron, pero evidentemente para ellos la crisis ha pasado. Mayor deuda pública, mayor negocio para los bancos. Y evidentemente el Partido Popular es generador de deuda porque el Partido Popular quizás acompañado también por otros simplemente trabaja para los bancos. Una deuda impagable, una deuda que crece y que cada vez va a ser mayor. Una deuda impagable, pero que nunca vamos a dejar de pagar mientras gobierne PP o PSOE que ya cambiaron la Constitución y establecieron el principio constitucional de primero los bancos y luego los ciudadanos. Ese es el trabajo del Sr. Montoro, Ministro de Hacienda o Ministro del Fondo Monetario Internacional, del BCE o de la Unión Europea para España. Montoro o a partir de ahora se queda en Sr. Montroika. Y evidentemente esta política que hace el Partido Popular en Madrid se traslada, como ya venimos manifestando al ámbito municipal, en lo que hemos nosotros llamado "el Expolio, el Expolio continúa". Y evidentemente yo creo que hay que responder a algunas manifestaciones y a algunas acusaciones. Esas medio verdades o mentiras del Partido Popular que acusan de que el Ayuntamiento tiene una deuda, efectivamente cada vez va creciendo, pero ahora vamos analizar un

poco de dónde viene esa deuda. Actualmente ya tenemos la documentación del presupuesto, por tanto lo pueden ustedes comprobar en el estado de la deuda. El Ayuntamiento de Toledo tiene hoy préstamos, tenemos en vigor préstamos por valor de 85 millones de euros. Y escuchamos a los representantes del Partido Popular diciendo "esto es un desastre, 85 millones de euros de deuda del Ayuntamiento". Pero claro, es que esto es muy gracioso y hay que explicarlo a los ciudadanos. De esos 85 millones hay 20,4 millones que la ciudad quiere en gobiernos PSOE-Izquierda Unida o del último período PSOE, veinte millones. Pero es que hay que decir que hay préstamos solicitados por gobiernos del Partido Popular que llegan a los 29 millones. Ustedes, cuando gobernaban esta ciudad, adquirieron un préstamo por 29 millones y ahora lo estamos pagando, no nosotros, los ciudadanos. Evidentemente, la primera pregunta que habría que hacer es qué hicieron con tantos millones, con esos 29 millones. No sirvió para pagar el Miradero. 51 millones de euros que tiene que pagar esta ciudad y que ha empezado a pagar gobernando el Partido Socialista-Izquierda Unida en la anterior legislatura. Ustedes apenas pagaron nada del Palacio del Miradero. Pero luego hay otros 29 millones que adquiere este Ayuntamiento por la extorsión y la obligación al que nos somete el Sr. Montroika. 29 millones del mecanismo de pago a proveedores, que se obliga a los ayuntamientos, en este caso a nuestro Ayuntamiento, a adquirir, bajo amenaza, por eso hablo de extorsión, bajo amenaza de retirarle a la ciudad de Toledo la parte que le corresponde de los impuestos del Estado. Ustedes adquieren el mecanismo de pago a proveedores o simplemente les intervenimos más. Yo creo que habría que hacer un cálculo del tiempo que tardan y gastan los señores funcionarios del Ayuntamiento de Toledo en hacer estas cosas para dárselo al Banco Central Europeo y habrá que pensar pasarle la factura correspondiente, la parte proporcional de las nóminas al Banco Central Europeo y al Fondo Monetario Internacional. Ya que pagan para ellos que lo paguen ellos. Digo que el Sr. Montroika obliga a este Ayuntamiento a adquirir un préstamo, deuda de la que tanto se quejan ustedes, por valor de 29 millones de euros, que evidentemente estamos pagando, van a pagar los ciudadanos, pero yo se lo adjudico a ustedes. Y además, sobre todo, lo que llama la atención es que este préstamo que la ciudad no decide, que se nos impone, se hace a un interés del 5,77, un interés usurero, trilerero, como este capitalismo, y que contrasta con la diferencia de los tipos de interés de los otros préstamos, vamos, es decir, los suyos y los nuestros, porque los otros tipos de interés, tanto en gobiernos, como el Partido Popular, anteriores, como el Partido Socialista, se mueven en una banda entre 1,5 y el 2% de interés. Ustedes imponen a la ciudad de Toledo un préstamo de 29 millones cuando no lo necesitábamos a un interés del 5,77%. Y luego tienen la desfachatez de salir gritando que el Ayuntamiento de Toledo debe mucho dinero, claro que debe mucho dinero, por ustedes. Y así lo recoge el informe del Tribunal de Cuentas que hace referencia a algunos estudios de algunas ciudades de Toledo. Y ese informe del Tribunal de Cuentas pone de manifiesto que efectivamente la deuda aumenta por habitante, en el año 2009, 232 euros; en el 2010, 308; en el 2012, 746. Más del doble de la deuda por habitante y el pasivo exigible pasa de 25 millones en 2010 a 62 en el 2012, básicamente por el pago de proveedores y al interés usurero que ustedes impusieron. También hay que decir que el informe del Tribunal de Cuentas efectivamente reconoce que hay una presión fiscal que se debe fundamentalmente por dos cuestiones: el Impuesto de Bienes Inmuebles, el IBI, y la nueva Tasa de la Basura que no había en la ciudad de Toledo. Pero también es curioso que el IBI, dice el Tribunal de Cuentas, "la recaudación por IBI ha aumentado a pesar",

palabras textuales, "a pesar de que el Ayuntamiento ha bajado el tipo impositivo" y además de bajar el tipo impositivo por la propuesta de Izquierda Unida, a propuesta de Izquierda Unida el Ayuntamiento va a hacer una revisión de los valores catastrales porque todos sabemos que están por encima de sus valores reales. Pero claro, la presión fiscal si se debe a IBI pues también hay que adjudicársela al Partido Popular porque los ciudadanos saben que el IBI se lo cobra el Ayuntamiento, pero los ciudadanos deben saber que la valoración catastral no la hace el Ayuntamiento, la hace el Ministerio de Montroika y que además el Partido Popular, de nuevo, gobierna para la minoría frente a la mayoría, porque el Partido Popular sí ha hecho una revisión catastral de esos valores, que todos sabemos que están por encima de su valor real, a unos poquitos, a los promotores y a algunos otros más famosos del IBI urbanizable. Al resto de los ciudadanos no se les ha hecho esa bajada de valoración. De nuevo ustedes gobiernan para unos pocos frente a la gran mayoría. Por tanto, evidentemente eso supone una mayor presión fiscal debido al Partido Popular por mucho que ustedes hagan aquí el paripé. Y resulta que pasados o que la evolución de la presión fiscal ha sido la siguiente: 2008, 800 euros por habitante; 2009, 735, es decir, mira, período de Izquierda Unida, bajaron los impuestos; 2010, 692; en 2011 sube un poco, 697 y en 2012 nos vamos a 745. Evidentemente la presión fiscal en esta ciudad sube, sube porque ustedes imponen un Impuesto de Bienes Inmuebles que no se corresponde con la realidad, aunque se lo bajan a unos pocos y evidentemente también imponen que los servicios públicos deben financiarse a través de la tasa, con cual imponen también la Tasa de Basura en esta ciudad. Eso sí, luego no tienen ningún empacho en acusar a los demás de despilfarro. La consecuencia de todo ello y ya lo hemos expuesto en distintas ocasiones es el expolio de las riquezas de esta ciudad, de este país porque evidentemente ahora hay que amortizar esos préstamos al 5,77% y lo que nos encontramos es que año tras año este presupuesto de este Ayuntamiento como el presupuesto de cualquier administración pública de este país es que se financia y hay cada vez menos recursos para las necesidades de los ciudadanos, pero cada año pagamos más en deuda y evidentemente pues la partida para amortización de estos préstamos en este presupuesto sube un 18%, principalmente por la finalización de los plazos de cadencia de los préstamos para el pago de proveedores. Esa es la realidad de la política, en gran medida compartida, y esos son los mecanismos con los cuales ustedes están llevando a la ruina a este país, vendiéndolo a precio de saldo. Por eso Izquierda Unida ya no quiere tener un Ministro Montroika y quiere romper que es ilegítima y por tanto nosotros exigimos una auditoría de la deuda, una quita de la deuda, que aquellos que arriesgaron en negocios de alto riesgo asuman sus responsabilidades. Y no estamos dispuestos a que la sanidad pública, la educación pública y los servicios sociales paguen o sustenten los superbeneficios de unos poquitos.

Obtenido turno, el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que: Desde luego no vamos a caer en sus provocaciones. Yo lo que me voy a centrar es en hablar de los informes que hacen referencia al cuarto trimestre, de morosidad, de seguimiento del Plan de Ajuste y de la ejecución presupuestaria. Y no obstante le voy a dar respuesta, porque vienen aquí, a todos sus comentarios, que los va a entender. Claro, para entenderlo hace falta cierta capacidad de la cual, como usted está empeñado en un discurso fijo, hablemos de lo que hablemos, pues no sé si lo entenderá o no. Pero procuraré explicarme. El primer informe la morosidad hay que decir que esto no se lo inventa

Rajoy, no se lo inventa Rajoy, tanto usted que le gusta hablar de Rajoy como al Grupo Socialista, ¿verdad? Lo que ha hecho Rajoy con la Ley Orgánica 9/2013, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público, es actualizar toda la normativa anterior, la del 2004 y la del 2010, estableciendo mucho más seriedad y mayores controles a la sostenibilidad financiera de la deuda comercial para que el período medio de pago a proveedores no supere los plazos previstos. Pero metiéndonos ya de lleno en el informe y como bien saben los que se lo han leído, destaca como en este cuarto trimestre, en el último, se habilitan mayores pagos en el resto del año, debido a que aumenta la liquidez por los ingresos procedentes de determinados impuestos como el IBI, el IAE o la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos. Recordamos que gracias al último Plan de Pago a Proveedores se logran pagar los 6,1 millones del Palacio de Congresos y que la Junta salda toda su deuda con el Ayuntamiento, incluidas facturas, como ya sabemos todos, del 2010 y principios del 2011. Pero, ni por esas se reduce el período medio de pago a proveedores que, lejos de acercarse a los treinta días, se dispara hasta 260, ahí están los datos. Me lo podrán vender ustedes como quieran, me podrán decir que mejora el período medio del pendiente de pago y que ese pendiente de pago se ha ido reduciendo, pero lo cierto es que el Ayuntamiento paga a 260 días, sólo el Ayuntamiento, eh, sin tener en cuenta los patronatos y la Empresa Municipal de la Vivienda. Y, ¿por qué se reduce ese pendiente de pago? Pues evidentemente muy sencillo, porque Rajoy les ha obligado a pagar. Algo a lo que ustedes no estaban acostumbrados. Por eso se reduce el pendiente de pago, por eso. Primero acudieron al primer Plan de Pago a Proveedores con más de 29 millones de euros, quedándose más de siete millones fuera de este primer plazo, ¿se acuerda usted, Sra. Heredero? Quedaron más de siete millones que no cumplían las condiciones para entrar en esa primera operación. Y ahora, a finales de 2013 han acudido a otro, de 12,5 millones de euros. No es difícil de entender que baje la deuda comercial. Estaría bueno que encima subiera, estaría bueno. Pero no obstante no son los 11.949.000 euros que arroja el informe de Tesorería, no. Hay que sumarles los pendientes de pago que hay, que existen en los patronatos y en la EMV. Por lo cual, el pendiente de pago de su último cuarto trimestre... Sí, sí, sí. El informe de Tesorería sólo analiza el Ayuntamiento, sin tener en cuenta los patronatos y la EMV. Si sumamos el pendiente de pago de los organismos autónomos nos vamos hasta 12,6 millones de euros. Es decir, que a pesar de haberles ayudado a ustedes, todavía la deuda del Ayuntamiento en su conjunto está en 12,6 millones y eso a pesar de que ustedes subieron el IBI el año pasado, del 2012 al 2013 un 10%. Acuérdese que congelaron el IBI, congelaron el tipo de gravamen en el 0,42%. Pero lo que llama poderosamente la atención, desde luego, son los datos de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, ¿verdad? Tiene un período medio de pago de 577 días y también se ve como absolutamente todo, todo, lo paga fuera del plazo legal, o como el Patronato Deportivo Municipal sigue teniendo problemas, pagando prácticamente todo fuera de plazo. De los 989.000 euros que pagaron, 747.000, es decir, la inmensa mayoría lo hicieron fuera de plazo y con un período medio de 153 días y al final del cuarto trimestre todavía deben casi medio millón de euros, casi medio millón. Poco más puedo decir de este informe salvo que el período medio del conjunto de la Administración Local se va el período medio de pago a 253 días y por lo tanto, tal y como recoge el informe del Sr. Interventor, incumplen ustedes los plazos legales. Por lo cual, en el primer informe cero zapatero. Pasemos al segundo, al Plan de Ajuste, no voy a hablar de la normativa porque es un poco rollo, ¿verdad?, me voy a referir mejor a el porqué existe y aquí entraré a contestar

al Sr. San Emeterio, el porqué existe un Plan de Ajuste. Ya lo ha dicho Rajoy, ustedes van a pagar se pongan como se pongan. Los proveedores no tienen la culpa de su mala gestión. Si no se les hubiera obligado a pagar esos 29 millones y pico que debían ustedes a los proveedores, más los siete y pico que se quedaron fuera, ¿verdad? Todavía estarían esperando a cobrar. Por lo tanto, lógicamente como ustedes no quieren pues hay que obligarles y de ahí viene el porqué del Plan de Ajuste, porque efectivamente, Sr. San Emeterio, eso hay que devolverlo, claro que hay que devolverlo. Usted quiere una quita, ¿usted dónde se cree que estamos, en un país, no sé, en una república bananera? "Ahora, una quita, tenemos mucho, pues déjemelo usted en la mitad". No, hombre, no, hay que ser más serio. No hubiera usted adquirido esa deuda comercial anteriormente, no hubiera usted adquirido esa deuda comercial anteriormente. Y le vuelvo a repetir: los proveedores no tienen la culpa de toda esa mala gestión en la que usted intervino en la anterior legislatura. Usted, sí, usted, usted que tanto critica. Usted formó parte del gobierno de este Ayuntamiento, como lo hace ahora de manera encubierta y cuando quiere se separa del Sr. Alcalde y cuando no está ahí con él. Por lo tanto, usted tiene la misma culpa de todos los problemas que ahora tenemos los toledanos. Sí, sí, bajamos los impuestos, sí, sí. Por eso le decía antes que no solamente congelaron el IBI el año pasado, vamos, congelaron el IBI, no, congelaron el tipo de gravamen. Lo que supuso el 10% de subida lineal. Pero ahora veremos eso. Fijándonos en el informe del Plan de Seguimiento, del seguimiento del Plan de Ajuste, pues podemos ver, por ejemplo, como los ingresos, porque aquí el Plan lo que fija es que tratemos de aumentar un poco los ingresos, pero que también tratemos de reducir los gastos y, sin embargo, ustedes lo que hacen es aumentar mucho los ingresos para reducir poco los gastos y así el conjunto pues sale bien, ¿verdad? Y se puede comprobar. Miren, el Plan dice "¿a ver si son ustedes capaces de incrementar los ingresos en 3.371.000 euros? Ustedes no se ciñen al Plan, lo sobrepasan, llegan hasta los 4.130.000 euros. Mientras que el Plan fijaba un incremento en el IBI de cero euros... Ahora, ahora acabo, no se preocupe, si es que esto hay que escucharlo, aunque duela, el Plan, que ustedes lo fijaron, del IBI, de incremento del IBI, ponían cero euros. ¿Saben cuánto lo han subido? Pues lo han recaudado 1.299.000 euros de más, de más. Y ahí están los informes, ahí están los informes. Y no era necesario salvo que, claro, contaran que no iban a reducir los gastos, evidentemente. Otro de los ingresos estrella del Sr. García-Page, la Tasa de Recogida y Tratamiento de los Residuos Urbanos, también supera los ingresos previstos en el Plan. En el acumulado entre el 2012-2013 se fijaba en tres millones y medio. Ustedes en el presupuesto acumulado se van hasta los 3.715.000, es decir, 215.000 euros que hemos pagado de más los toledanos sin necesidad. ¿Para qué hacen ustedes el Plan si no lo cumplen, no lo cumplen? Y lo mismo ocurre con la subida brutal de la Tasa de Saneamiento. Mire, el Plan decía "consigan ustedes hasta 459.000 euros a través de la Tasa de Saneamiento". Ustedes se van hasta los 564.000 euros, es decir, 105.000 euros de más que nos sacan de los bolsillos a los toledanos sin ninguna necesidad, sin necesidad. Sin embargo, llegamos a los gastos, ¡ay, madre mía!, los gastos, aquí, desde luego, no hacemos ni caso a lo que ustedes mismos se fijan en ese Plan de Ajuste. Mire, en el capítulo 1, entre los que se encuentran los 130.000 euros que nos cuestan los dos coordinadores generales, esos dos coordinadores generales que quería suprimir el Sr. San Emeterio y ahora por arte de magia se quedan, ¿verdad?, decía el Plan de Ajuste que se ahorrarán 1.030.000 euros entre el 2012 y el 2013. No siguen las recomendaciones y se quedan en 338.000 euros de menos. No lloran, no lloran. En el capítulo 2, de

Bienes y Servicios, algo que debería verse pues a diario, como en cualquier empresa privada, esto se tiene bastante controlado, mientras que el Plan les indica que para que vayan bien las cosas han de ahorrar 774.000 euros ustedes no hacen ni caso y tan solo ahorran 203.000, 571.000 euros de ahorro.

A continuación el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** le indica que ha sobrepasado el tiempo de su intervención para que vaya finalizando.

Prosigue el **SR. LÓPEZ GAMARRA** preguntando lo siguiente: ¿Había tiempo?

A lo que el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** contesta que: Había un turno a petición de Izquierda Unida, que tampoco lo pidieron ustedes al intervenir.

Ante lo cual el **SR. LÓPEZ GAMARRA** explica lo que sigue: Ya, ya, pero es que no sabía qué tiempo como había tres puntos que refundimos en uno. Voy rápido, sí, gracias, perdone. Pues, bueno, siempre me corta a mí, no sé cómo me apaño. A los demás no les corta, que me paso. Otro de los incumplimientos del Plan de Ajuste el capital vivo, el capital vivo se pasan ustedes en 3,5 millones, llegan hasta los 60,7 millones de capital vivo. Claro, para ustedes no serán mucho tres millones y medio para nosotros sí, son 583 millones de pesetas, que son mucha desviación ¿verdad? 583 millones de pesetas son muchos millones de pesetas para desviarse tanto, ¿verdad? Pero la suma y sigue de los incumplimientos del Plan continúa, hay una partida que es muy curiosa y de la que hablaremos, de la que hablaremos el mes que viene durante el debate de los presupuestos del año que son las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto que se disparan hasta los 4,5 millones de euros, 4,5 millones de euros. ¿Sabe cuánto le pone a ustedes el Plan? Ustedes mismos se fijan, cero, cero euros. Ustedes se van hasta los cuatro millones y medio, otro incumplimiento y bastante claro, bastante importante. Como hemos dicho antes también incumplen el período medio de pago que lejos de irse a los 62 días que se habían fijado ustedes en el Plan se van hasta los 253 y se va a la Empresa Municipal de la Vivienda, y aquí voy a ser muy telegráfico para no aburrirles, a finales del 2013 déficit de 4.055.000 euros. No ha atendido la devolución de créditos por importe de 3.382.000 euros porque no tienen ni un duro, claro. Y la Empresa, según el Sr. Interventor y según yo también, no tiene actividad. Pero más gordo, la empresa y ustedes en Pleno, y cuando digo ustedes me refiero a los 14 de la coalición de izquierdas, ¿verdad?, aprobaron un Plan de Reequilibrio y Saneamiento Financiero para corregir esos desequilibrios, ¿verdad? Y Sr. Perezagua y Sr. San Emeterio, el funcionamiento de la EMV sí influye en el Ayuntamiento, mucho, es el propio Ayuntamiento el que hace los encargos a la Empresa Municipal de la Vivienda y en función de su gestión nos salen más caros o menos esos encargos. Luego, no vuelvan a decir que a los toledanos no nos cuesta ni un duro la Empresa Municipal de la Vivienda, porque sí nos cuesta y mucho y mucho. Ahora les están dando ustedes una serie de migajas entre la Plaza Filipinas, Santa Bárbara y algunas cosillas más para poder subsistir. Pero la empresa no tiene actividad. Pero al igual que dicen ustedes eso se les olvidó, miren ustedes por donde...

Nuevamente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** le comenta lo siguiente: Sr. López Gamarra, le he advertido que se ha sobrepasado en su tiempo. Si soy todo lo

amable posible, pero haga el favor de ir terminando, porque veo que va camino de doblar el tiempo y no se trata más que de respetar las normas.

Retoma su intervención el **SR. LÓPEZ GAMARRA** de esta manera: Pero bueno, como decía, ya que decía usted esas cosillas pues hombre podía haberse acordado de informarnos de que el Ministerio de Hacienda no aprobó ese Plan que ustedes aprobaron, ese Plan de Reequilibrio y Saneamiento Financiero. Nosotros ya se lo dijimos que era un Plan irreal con unos ingresos que no se iban a dar nunca y que no se lo creían ni ustedes. Ahora lo ratifica el Ministerio de Hacienda. Bueno, ahora no, ahora no, ahora no, han estado ustedes calladitos como si fueran mudos, como si fueran mudos y deberían haberlo comunicado en su día, han ocultado información al Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda puesto que se le comunicó en octubre del 2013 y posteriormente en diciembre tuvimos consejo. Esta ocultación de una información tan importante para el futuro de la empresa, ha sido permitida por su presidente, que no es ni más ni menos que usted, Sr. Alcalde. Usted preside una empresa pública y está obligado a cumplir y a hacer cumplir todas las normas democráticas entre las que se incluye el informar al Consejo de Administración. Por lo tanto, Sr. Alcalde, muy mal, muy mal. Parece mentira que llevando usted tantos años en política no comprenda que tarde o temprano todo sale, todo sale. Debería haber sido usted el que hubiera salido o el que nos hubiera convocado y haber informado al Consejo de Administración de que el Ministerio no había aprobado tal Plan de Reequilibrio. Por lo tanto, revisen el Plan, puesto que no lo están cumpliendo. Y me gustaría hablar de más cosillas, pero no quiero pasarme.

Cierra el turno de intervenciones la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** para matizar lo que sigue a continuación: En cuanto al informe de morosidad, para no aburrir, me remito en todo lo que dije en su día cuando trajimos los otros informes, porque si no voy a aburrir a todo el mundo. Pero sí que quiero decir una cosa, dice que el informe de morosidad, que pagamos tarde, que tienen que venir a meternos en planes extraordinarios, a obligarnos al final, como muy bien ha dicho el Sr. San Emeterio, a obligarnos a endeudarnos. Le recuerdo, y consta en acta y lo he dicho varias veces, que en el primer mecanismo de financiación, el de los 29,2 millones que les está costando a los toledanos muchos millones de euros en intereses, nos obligaron, no tuvo el Ayuntamiento ninguna oportunidad ni de opinar. Y eso lo sabe y no vamos a volver sobre lo mismo. Pero le recuerdo que hace poco ha habido otro y en ese otro el Ayuntamiento de Toledo no ha tenido que endeudarse y ¿por qué? Porque, hombre, la Junta nos debía quince millones de euros, 14,7 para ser más exactos, para que no me niegue usted con la cabeza. Sí, eso que nos debía la Junta de Comunidades claro que ha tenido mucha importancia sobre este informe de morosidad que ahora presentamos, las deudas, las facturas que se computaron en ese Plan, el tercero, creo, el tercer mecanismo de financiación. Insisto, el Ayuntamiento no tuvo necesidad de endeudarse. Esas facturas en 12,2 millones, me parece que eran, se correspondían a facturas hasta el 31 de mayo del 2013 y 2,1 millones se correspondían con facturas a 31 de diciembre del año 2012. Como puede comprender ¿cuándo se han formalizado, cuándo el Ayuntamiento ha podido de dejar de tener en su pendiente esas facturas? Pues para que no me diga que me lo invento tengo aquí el escrito y la fecha de cuando la Junta de Comunidades nos dice que podemos formalizar los pagos que nos han hecho con este mecanismo en diciembre, es decir, facturas desde mayo, facturas desde diciembre del año pasado

lo hemos podido cerrar en diciembre. Como usted puede comprender, que nos hayamos ido a 160 días poco me parece. Respecto de la EMV, como también sabe, en este último plan o mecanismo, como lo queramos llamar, se pagaron 6,2 millones del famoso Palacio de Congresos, Palacio de Congresos que ya saben, porque se ha dicho muchas veces en esta sala quién lo perseñó, como acabó y quién lo ha tenido que cerrar. Disculpe, Sra. Alonso, si le ha parecido mi palabra ofensiva. En cualquier caso quién lo diseñó, ¿le gusta más? Vale. Tampoco es mala, ¿verdad? Bien, dicho eso, dicho eso, efectivamente la deuda de la Junta tiene mucho que ver en este informe de morosidad, pero ya que estamos hablando de deuda, ya que estamos hablando de deuda, pues mire, le aviso, le aviso de que ya se ha puesto otra vez el contador en marcha a ver si usted puede hacer algo, porque resulta que a enero, a enero y según certificado también, que no me lo invento, ni me lo da nadie ya la Junta debe 1,3 millones de euros para, mire usted, enero del año 2014. Perdone...

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** interviene para comentar que deben respetar el turno de palabra.

A lo que la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** responde de esta manera: Sí, pero no importa. Las deudas hasta 31 de mayo del año 2013 se cerraron con el tercer mecanismo, luego este 1,3 millones ha sido desde entonces. Pues, por favor, que nos lo vayan pagando. Pero es que además de esto tenemos la deuda tributaria que a día de ayer, según los informes económicos, son 333.000 euros. Pues también, si hace el favor, para que en el próximo informe y el Ayuntamiento tenga mejor y no esté tan grave, como usted dice que está, a ver si nos está pagando y ya este período medio lo vamos solucionando que creo que es importante. Efectivamente, efectivamente, lo ha dicho el Sr. San Emeterio y lo ha dicho muy bien, todo esto genera deuda, claro que genera deuda, al Ayuntamiento de Toledo. Una deuda que sí o sí tenemos que coger porque nos lo imponen. Pero claro, aquí estamos hablando del Ayuntamiento de Toledo que está endeudado, que hay mucha deuda, que eso lo dice usted muchas veces, la que nos obligan. Como ya lo ha explicado muy bien el desglose de la deuda el Sr. San Emeterio, no se lo voy a repetir, pero sí quiero decirle otra deuda, otra deuda que también sufren los toledanos y que de ésta no hablamos, no hablamos porque a lo mejor no tenemos que hablar aquí, pero que habría que tener en cuenta, porque ustedes hablan de lo que sufren los toledanos. Pues mire, le voy a decir una cosa, la deuda regional hoy en Toledo, lo que está soportando cada toledano, según los últimos datos que tenemos que, si los hemos sacado bien, son el tercer trimestre del 2013, cada toledano, como castellano-manchego que es, está soportando una deuda de 4.857 euros. De ésta no hablamos. Pero claro, ésta ¿qué pasa? Esa era de Barreda, eh, y la del Ayuntamiento de Toledo es de Page. ¿Y ustedes qué hacen? Siempre salen libres de todo, esto está guay. Miren, por favor. Bueno, vamos a seguir porque tampoco vamos a más. Bien, el Plan de Ajuste, pues efectivamente creo que se lo he dicho, nos tenemos que acoger a él porque no tenemos más remedio, entre otras cosas, por lo que nos deben y porque no nos dejan, porque nuestros proveedores, y esto lo ha oído usted igual que yo en las comisiones de hacienda, porque resulta que vamos a las comisiones de hacienda, nos cuentan las cosas, pero luego aquí parece que no lo hemos entendido, en las comisiones de hacienda los técnicos nos lo han contado, cuando fuimos a ese Plan de Proveedores del que viene este Plan de Ajuste, nuestros propios proveedores decían que preferían seguir como hasta ahora

y dentro de los ratios del Ayuntamiento porque el Ayuntamiento iba cumpliendo. Por seguir contestándole, dije que en ingresos, que el Plan de Ajuste que decía que no le íbamos a asumir, el Plan de Ajuste lo que decía es que se congelaba el tipo y se cumple. Ahora bien, yo no tengo la culpa de que en el año 2006, creo que fue, por parte del Partido Popular se pidiese una revisión catastral en el Ayuntamiento de Toledo y eso hace que todos los años se vayan actualizando los valores hasta que llegamos al tope para que los toledanos vayan asumiendo ese disparate de valoración. Entonces, por favor, cuidadito con las medias verdades que son las peores de las mentiras. Me dice que nos controlemos, que no estamos cumpliendo en gastos en el Plan de Ajuste. Pues mire, una de las causas por las que no estamos cumpliendo y que también están en el informe del Interventor porque tenemos también la sana costumbre de leer los informes a medias y que una de las medidas todavía no se ha cumplido, ¿sabe cuál?, la de la estación de autobuses. ¿Y sabe usted por qué no se ha cumplido? Porque la Junta de Comunidades nos ha pedido que esperemos porque están realizando los pliegos para la concesión, la adjudicación o lo que corresponda. Efectivamente, la medida se aplica el 1 de enero de 2013 y desde entonces estamos esperando. ¿De acuerdo? O sea, que cada palo, como dice su jefa, que aguante su vela. Por lo demás, poco más, los informes de estabilidad son buenos. Mire, Sr. Gamarra, se ponga como se ponga, aquí el problema es que los informes son buenos. Si no estamos bien, claro que no estamos bien, como en ningún Ayuntamiento. Ha citado el Sr. San Emeterio el informe del Tribunal de Cuentas, yo no sé si usted se lo habrá leído, léaselo, léaselo porque ahí si que hay períodos medios de pago pero largos, ahí si que hay recomendaciones fuertes. En ese informe sobre el Ayuntamiento de Toledo, ¿sabe lo que dice el Tribunal de Cuentas? Que en el 2012 es solvente, además de lo que ha dicho el Sr. San Emeterio. Lo siento, Sr. Gamarra, los informes no son malos. Podríamos estar mejor, seguramente si no nos obligasen a endeudarnos, pero esto es lo que hay.

### **3. EXPEDIENTE DE BAJAS DE DERECHOS Nº1/2014.**

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº259, de fecha 5 de febrero de 2014.
- Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 5 de febrero de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de febrero de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,  
**ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos por prescripción **nº1/2014**, por un importe de 3.465,69 euros, correspondiente a diversos impuestos.

#### **4. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO CUARTO TRIMESTRE PLAN DE AJUSTE DE LA ENTIDAD 2012-2022.**

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de Intervención sobre seguimiento 4º trimestre de 2013, Plan de Ajuste de la Entidad 2012-2022, de fecha 22 de enero de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de febrero de 2014.

Tras las intervenciones producidas al respecto, la Corporación se da por enterada.

#### **5. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE DE 2013.**

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de Intervención sobre ejecución presupuestaria 4º trimestre de 2013, de fecha 31 de enero de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de febrero de 2014.

Tras las intervenciones producidas al respecto, la Corporación se da por enterada.

#### **6. DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de enero de 2014.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 13 de febrero de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

#### **7. DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de enero de 2014.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 13 de febrero de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

#### **8. DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS O POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS, EJERCICIO 2014.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado del Secretario General del Pleno sobre publicación de anuncio en el BOP, y de no haber presentado reclamaciones al respecto, de fecha 18 de febrero de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

#### **9. DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL FONDO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 13 de diciembre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

#### **10. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe de Servicio Administrativos de Licencias Urbanísticas, de fecha 11 de febrero de 2014.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 11 de febrero de 2014.

- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 14 de febrero de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (Obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

## **11. PROPOSICIONES.**

### **11.1. PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS EN APOYO DE LOS EX TRABAJADORES DE COCEMFE C.L.M.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Emplazamos a todos los implicados para que se tomen todas las medidas e iniciativas que sean necesarias para solucionar esta injusta situación y se exijan las explicaciones adecuadas a quien corresponda de porque se ha llegado a esta situación y por parte de este Ayuntamiento se manifiesta el apoyo público a los trabajadores y a sus familias.

De orden de la Presidencia por el **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** se procede a la lectura de la siguiente proposición: "Al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo. D. Aurelio San Emeterio Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Toledo, Dª Ana María Saavedra Revenga, Concejala del Área de Gobierno de Bienestar Social e Igualdad, y Claudia Alonso Rojas, Portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición conjunta en apoyo de los ex trabajadores de Cocemfe/Castilla-La Mancha. Hace ya un tiempo un grupo de ex trabajadores y familiares de éstos de la entidad Cocemfe/Castilla-La Mancha deciden unir sus fuerzas para dar a conocer su situación y luchar por sus derechos. A día de hoy la totalidad de la plantilla, que ascendía a más de 100 trabajadores ha sido despedida adeudándoles en algunos

casos hasta nueve nóminas más la correspondiente indemnización, en total más de 24.000 euros a algunos trabajadores. A cada uno de ellos les deben una cantidad diferente de nóminas pues éstas se han pagado en virtud de criterios decididos por la junta directiva, según se sabe asesorados por un despacho jurídico, que han hecho que un mismo mes algunos trabajadores lo hayan cobrado y otros no, e incluso se hayan pagado nóminas que no eran las que correspondían cronológicamente. Obviamente los ex trabajadores no comparten estos criterios. Muchos de estos trabajadores son, además, personas con discapacidad. Hace ya más de tres años que comenzaron los primeros retrasos en los pagos. Durante este tiempo los trabajadores no han convocado ninguna huelga y hasta que no han salido, cada uno de ellos de una forma de la entidad, han estado trabajando como si nada ocurriese, con absoluta abnegación y entrega a los usuarios. Los trabajadores han sufrido mucho y algunos de ellos han pasado, y siguen pasando por situaciones personales muy difíciles. Hasta ahora la junta directiva no los ha dado ninguna solución para el cobro de sus nóminas. Sabemos que ésta acordó el pasado 18 de enero presentar de forma inmediata concurso voluntario de acreedores. Según creen los trabajadores los bienes de la entidad se reducen a un edificio en suelo propiedad de este Ayuntamiento, y por tanto entienden que es de difícil venta y unas cuantas furgonetas. Bienes, en todo caso, escasos para hacer frente a la deuda de la entidad, que asciende a 1.800.000 euros, de los cuales 700.000 corresponden a nóminas e indemnizaciones. No entienden que sea ahora cuando se decide esta solución, cuando ya se pudo hacer, al menos, hace un año y medio en que ya se reconoció una deuda cercana a un millón de euros, perjudicando con esta tardanza a los trabajadores, y doblando en este tiempo prácticamente la deuda, sin haber generado, que ellos sepan, en este tiempo ningún recurso tendente a la minoración de la misma. La situación de los trabajadores es por tanto desesperada. Si nadie pone una solución, perderían muchísimo de lo que se les adeuda, y en cualquier caso, si pudieran recuperar algo por medio del Fondo de Garantía Salarial sería dentro de muchísimo tiempo y desde luego nunca las mensuales debidas y trabajadas, ni tampoco la correspondiente indemnización. Además, añaden que este dinero no lo recibirían en un corto plazo, lo que ya es mucho tiempo si tenemos en cuenta que a algunos de los trabajadores se les deben las nóminas de ya hace casi dos años. Todos estos datos, más de 100 despidos, incluyendo personas con discapacidad, hasta nueve nóminas sin cobrar, más de 24.000 euros en algunos casos, 700.000 euros de nóminas debidas, casi dos millones euros de deuda, etc. Son datos escalofriantes para cualquier empresa, pero esto ha pasado en una ONG de referencia en Castilla-La Mancha, Cocemfe/Castilla-La Mancha, calificada de interés público, y cuya sede central se encuentra en Toledo, concretamente en una cesión de terreno de este Ayuntamiento. Además, Cocemfe/Castilla-La Mancha es una ONG que trabajaba con alrededor de un 80% de dinero público, por lo que se ha de exigir un plus de responsabilidad en la administración de la misma. Durante este tiempo los trabajadores se están poniendo en contacto con todos los agentes sociales, partidos políticos, sindicatos y entidades varias, así como con los medios de comunicación y la sociedad en general, para manifestar y poner en conocimiento lo ocurrido. Entienden que todos los grupos políticos de este Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo han de apoyar esta moción, pues no se trata de un tema de ideologías políticas, sino de un tema de Justicia en su más amplio sentido, pues no se puede permitir que más de cien trabajadores sean despedidos adeudándoles las cantidades expuestas, sin que se busque una solución a su situación. Situación de la que los ex trabajadores de

Cocemfe/Castilla-La Mancha son las principales víctimas pues han llegado a ella en virtud de una gestión, que ellos entienden que no muy eficaz, por parte de la junta directiva de la entidad. Por todo ello, desde los grupos de Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Popular proponen al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo: Emplazamos a todos los implicados para que se tomen todas las medidas e iniciativas que sean necesarias para solucionar esta injusta situación y se exijan las explicaciones adecuadas a quien corresponda de por qué se ha llegado a esta situación y por parte de este Ayuntamiento se manifiesta el apoyo público a los trabajadores y a sus familias”.

### **11.2. PSOE: EXCLUSIÓN DE LA CIUDAD DE TOLEDO EN EL REPARTO DE LOS CENTROS DE EXCELENCIA.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.-** Denunciar la exclusión de nuestra ciudad en el proyecto de empresa e innovación que formarán los siete Centros de Excelencia Empresarial de Castilla-La Mancha.
- 2.-** Exigir al Gobierno regional de Castilla-La Mancha la ubicación en la ciudad de Toledo de un Centro de Excelencia Empresarial.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, argumentando lo siguiente: Brevemente, porque aunque el asunto tiene importancia y creo que mucha, tampoco se necesitará de mucho tiempo para exponer esta cuestión y para que sea comprensible para todos porque, la verdad, es un asunto tan sencillo como evidente. Dentro de las iniciativas europeas para hacer frente a la crisis económica, puesto que se trata de un programa financiado al 80% por la Unión Europea, y en la línea de apostar por el cambio de modelo productivo con la innovación y la tecnología como elementos de desarrollo y para hacer frente, como decía antes, a la situación de crisis, el Gobierno Regional, el Gobierno de la Presidenta Cospedal, ha presentado un proyecto de siete Centros de Excelencia Empresarial, siete centros que, por no extenderme, pretenden fundamentalmente asesorar de manera directa a las empresas y a los emprendedores, desde el punto de vista de la aplicación de la innovación y de la tecnología, sobre procesos de producción, sobre experiencias empresariales de éxito sobre nuevos yacimientos de mercado. En definitiva, se trata, ni más ni menos, dentro del enfoque de la Unión Europea, de mejorar la competitividad apostando por la innovación. Hasta aquí, al margen de que las políticas que hasta ahora ha seguido el Gobierno Regional en materia de investigación, desarrollo e innovación puedan ser opinables, hasta aquí el dato puramente descriptivo de un programa europeo, financiado con fondos de la Unión Europea. Pero, eh aquí que el Gobierno Regional, en cuanto a la ubicación, ha decidido que estos siete centros se localicen, además de en Talavera, Illescas y

Tomelloso, en todas las capitales de provincia, es decir, Cuenca, Guadalajara, Albacete y Ciudad Real, salvo en Toledo. Aunque pueda parecer increíble, es cierto y lo que resulta tan absurdo como cierto es que hemos sido excluidos de este reparto en cuanto a la ubicación de estos sitios. Y absurdo, totalmente incomprensible, al tratarse de nuestra ciudad, de ser uno de los principales centros productivos y de actividad económica de la provincia, por supuesto, de nuestra comunidad autónoma también, en el que se concentra buena parte del tejido empresarial y también buena parte del empleo. No solamente si nos referimos a nuestra ciudad, sino también si hablamos del área urbana de la que formamos parte, un área urbana, por cierto, que en el último informe que publicaba el Ministerio de Fomento se caracterizaba, entre otras cosas, por su dinamismo y por su capacidad de crear empleo. Somos de las ochenta y cinco áreas urbanas que analiza el Ministerio de Fomento en el estudio referido a la realidad de las áreas urbanas de nuestro país, somos el área urbana, el área urbana de Toledo con más intensidad de empleo, siendo la intensidad la variable que, en definitiva, mide la relación entre población ocupada y población residente. Estos datos, por sí solos, tendrían que ser suficientes para efectivamente ubicar uno de esos centros de excelencia turística en nuestra ciudad. Además, habría que añadir que Toledo es uno de los principales núcleos de población, somos también la capital administrativa, no solamente de nuestra provincia, sino de nuestra comunidad autónoma y, de cara al futuro, porque de futuro hablamos en definitiva cuando hablamos de innovación, cuando hablamos de cambio de modelo productivo, de futuro, decía, es también hablar de las potencialidades para propiciar precisamente desde el ámbito local esa renovación y esa proyección económica en el nuevo marco de la innovación. Y esa circunstancia, sin duda, también se da en Toledo, y debería de ser determinante, junto a las que antes he expresado para que nuestra ciudad sea uno de los lugares donde se ubique uno de esos siete Centros de Excelencia Empresarial. Y entre esas potencialidades están sin duda la proximidad a Madrid, como principal sede empresarial de nuestro país; el potente sector cultural, patrimonial y turístico que nos está haciendo, a diferencia de otras ciudades, aguantar las dificultades económicas mejor que otros municipios; las infraestructuras que durante los últimos años y con carácter de previsión se han ido poniendo en marcha; la dinamización comercial de la propia ciudad, con la última construcción del Parque Comercial La Abadía; las posibilidades que también se abren en materia de intermediación entre la universidad, la ciudad y el tejido empresarial y, sin duda, también, aunque no sabemos cuándo, la ampliación del Polígono Industrial, hasta ahora paralizado por el Gobierno Regional, y que tiene que ser también uno de los poros de desarrollo. Sin duda, todas estas razones nos convierten, a los ojos de cualquier experto independiente y que observe y analice la realidad socioeconómica de nuestra comunidad autónoma, en centro natural para la ubicación de uno de esos Centros de Excelencia Empresarial. Y si algo parece mentira es que en los tiempos que corren tengamos que defender cosas tan evidentes, que la ciudad de Toledo, que el área urbana de la que somos cabecera y referencia, deben de ser uno de esos Centros de Excelencia Empresarial. Por tanto, todo lo que no sea eso, todo lo que sea excluirnos y dejarnos fuera, no es ni más ni menos que una barbaridad, un atropello, un abuso y un despropósito, a los que, por otra parte, ya estamos acostumbrados. Dejarnos fuera de esa red de factorías para la innovación, insisto, es cuando menos un grave error, un error de bulto, al margen de consideraciones políticas. Por eso, pedimos y lo hacemos aquí, en el Pleno de la Corporación, que se vuelva al sentido común, si es que alguna vez lo

tuvieron. Pedimos también que se vuelva a la cooperación inter administrativa, que nos dediquemos a sumar y no a dividir, no a poner trabas, ni obstáculos. Pedimos, en definitiva, una rectificación y también lo hacemos en este Pleno con el propósito de que una propuesta, una iniciativa como ésta reciba el apoyo de todos. Porque en definitiva entendemos también que ésta es una cuestión de ciudad, de municipio, que nos afecta a todas las personas. Porque, y ya termino, más allá de las ideologías que cada uno tenemos la nuestra y es legítimo, conveniente y hasta necesario, más allá de los partidos, que cada uno militamos en uno, y no hacemos sino reflejar el pluralismo, más allá de todo eso, decía, hoy y aquí, espero que sea así, nuestra causa tienen que ser los toledanos y nuestro partido tiene que ser Toledo. Por tanto, con esa causa y con ese propósito, pedimos una rectificación, un cambio al Gobierno Regional y exigimos también, con firmeza y con determinación que uno de esos Centros de Excelencia se ubique en la ciudad de Toledo.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, comentando lo que sigue a continuación: En primer lugar queremos hacer y hacemos un llamamiento a toda la región y les pedimos a Cuenca, Ciudad Real y todos los sitios donde ha ido, menos Toledo, les pedimos renunciar, renunciar a los Centros de Excelencia por el bien no de Toledo, sino por el bien de todos, de todos los castellano-manchegos, porque evidentemente si se necesita un Centro de Excelencia nosotros le vamos a pedir no para Toledo, sí, no, no y sí, para el Palacio de Fuensalida, de tal manera por eso digo que sea para el bien de todos porque será la manera de mejorar la competencia de nuestros gobernantes de Castilla-La Mancha que son unos grandes incompetentes en los asuntos públicos porque luego en los privados, hay que reconocer que sí son muy competentes. Voy a hacer un breve repaso, breve porque si no podemos estar gran parte de la tarde aquí, sobre algunas de las incompetencias manifiestas del Partido Popular en Castilla-La Mancha y vamos a empezar por los incompetentes de los que está lleno el Gobierno de Castilla-La Mancha, y voy a empezar por la Presidenta, Sra. Cospedal, pero también haré referencia al Sr. Leandro Esteban, Echániz y Gil Marín entre otros. La Sra. Cospedal, Secretaria General del Partido Popular, que esta mujer ha perdido 48 millones del PP. Según dicen ellos Bárcenas se lleva 48 millones y no se enteraron. Los perdió. Por cierto, aparecieron en Suiza. Yo ya empiezo a creer y empiezo a darles un poco la razón a los suizos, que, claro, el cierre de fronteras yo no sé si es que están un poco hartos de tanto pepero allí, porque parece que con tanta cuenta en Suiza han dicho "vamos a cerrar la frontera porque esto no hay quien lo aguante". Y yo los entiendo muy bien a los suizos. La Sra. Cospedal perdió 48 millones de las cuentas del PP que se los llevó Bárcenas y no se dieron cuenta hasta que llegó el Sr. Garzón. La Sra. Cospedal, la chapucera, porque hay que ser muy chapuza y muy incompetente para hacer dos reformas electorales en apenas dos años. Este recorte que se va a hacer en el Parlamento, en la democracia en Castilla-La Mancha, hay que recordar que es la segunda reforma electoral de la Sra. Cospedal. Ha hecho mal los cálculos, no les salen las cuentas y vuelve a hacer ahora una reforma electoral, insisto, la segunda, una chapuza, una incompetente. O qué decir del Sr. Leandro Esteban. Supongo que será él el responsable o el Sr. Fuente de haber perdido una sentencia por la que tiene que remitir, creo que son, 637 plazas de interinos, una sentencia que dice y afirma que no respetó el convenio colectivo, la negociación colectiva, y que supone de la incompetencia, en este caso, del Sr. Leandro Esteban, que resulta que ahora vamos a tener que pagar, porque eso no lo va a pagar el Sr. Esteban, lo van a

pagar los ciudadanos de Castilla-La Mancha, unos salarios a unos trabajadores que no han trabajado. Claro que eso es lógico y eso es a lo que están acostumbrados en el Partido Popular, los pone cazos es como funcionan, reciben dinero sin trabajar y ahora nos va a costar el dinero, la incompetencia del Sr. Esteban. La incompetencia del Sr. Echániz que ya en Tembleque le tumbaron el intento de cierre de las urgencias. Tan incompetente que, como vemos estos días, aunque ya aquí lo sabíamos, ya se había manifestado en la ciudadanía, es tan incompetente que tiene que colgar el suelo de alcayatas de los pasillos del Hospital del Virgen de la Salud. O todos los juicios que han ido perdiendo frente a las reivindicaciones de los sindicatos. Geacam, despido improcedente, Comisiones volvió a ganar el juicio o distintos juicios que ha perdido el Sr. Gil Marín Marcial para servir a la Cospe y a la privada, que ha perdido varios contenciosos-administrativos, que también los ha perdido frente a los sindicatos. Por tanto, evidentemente está más que demostrado que donde se necesita un Centro de Excelencia y de Competitividad es el Palacio de Fuensalida y más. Por eso digo que yo les pido a todos que renuncien porque además del Palacio de Fuensalida también necesitamos otro Centro de Excelencia o de Competencia en la Delegación del Gobierno donde el Sr. Labrador que se ha hinchado a poner multas a los ciudadanos, pues resulta que ha perdido frente a su ministerio un recurso de alzada presentada por la Plataforma en Defensa de los Servicios Sociales de Talavera que lo ha estimado y que anula gran parte de las multas que el Sr. Labrador va poniendo por ahí y su subdelegado en este caso en la ciudad de Talavera. El propio ministerio le ha dicho te has pasado, te has pasado. Más incompetencias, lo ha dicho la señora Concejala de Hacienda. Ustedes están quejándose "hay que ahorrar, hay que ahorrar, hay que ahorrar que se gasta mucho". Bueno, vamos a ahorrar. Están ustedes diciendo todos los días "dobles competencias, las competencias hay que administrarlas, hay que..." Vamos a ahorrar y vamos a clarificar competencias. ¿De quién es la competencia de transporte público? De la Junta de Comunidades. Bueno, pues la estación de autobuses la gestionan ustedes, que tenemos que ahorrar. Ya lo ha dicho la señora concejala, ¿cuánto llevamos de retraso? Año y medio, año ya casi, ¿no? Pues algún incompetente de la Junta no sabe hacerse cargo de sus competencias. Y después, y esto se lo digo sin acritud, Sr. Tizón, usted es el gran incompetente, y esto lo digo porque usted declara que no tiene competencias en el Hospital Provincial, a cerrar; no tiene competencias en el centro de día, a cerrar; no tiene competencias en el centro de alzheimer, a cerrar. Pero sí parece que usted es competente para comprar flores de primavera, sí tiene usted competencia para dar clases de toreo en toda la Provincia de Toledo o para llevar catamaranes a la Ciudad de Vascos, que yo no sé si la próxima será cambiar el nombre y llamarle de Vascongadas que es más español. O, si es usted competente para crear un zoo, lobos, osos. Yo le pediría si sigue usted con ese plan que lo llene de buitres que nos va a salir más barato y hay muchos a disposición y cercanos. Fije usted competencia, eh. Fíjate si no tienen ustedes competencia o son ustedes unos incompetentes y por eso la necesidad que hay en esta ciudad de ese Centro de Excelencia y Competencia, usted lleva ya 17 meses con las viviendas de Esteban Illán cerradas. Y efectivamente la semana pasada se publicaron las bases para la adjudicación de las 18 viviendas, para el día 17 de febrero, esta semana ha sido, pero hoy ya las ha retirado, tendrá que revisar usted en su equipo porque tiene que haber algún incompetente más. Han retirado las bases, algo habrá pasado y evidentemente a lo mejor lo que pasa es que lleva razón el Sr. Gamarra, que la EMV influye mucho, influye tanto que yo creo que ustedes han copiado las bases que sacó la Empresa

Municipal de la Vivienda de Toledo para las viviendas de Azucaica, con lo cual habría que cobrarles un copyright. Yo también les pido que pasen la factura ahí, a la Diputación, porque se están aprovechando de un trabajo que ha hecho la Empresa Municipal de Toledo, y claro, como ustedes han cogido un corta y pega, pues lo han tenido que retirar porque efectivamente ustedes ofertaban una vivienda accesible que en la promoción de la Empresa Municipal de la Vivienda estábamos obligados a tenerla, pero que en Esteban Illán no existe, no existe. Y después eso sí, después de 17 meses ustedes no asumen ninguna responsabilidad. "Las obras se han retrasado porque la EMV entregó las viviendas sin la instalación eléctrica adecuada" y anuncian que se van a gastar 100.000 euros en la misma instalación eléctrica. La EMV tenía ya preparado el proyecto por valor de 40.000 euros, evidentemente ese proyecto estaba fuera de convenio porque no le correspondía, porque ese transformador no llegaba para las viviendas de la EMV, es para todos y por tanto la responsabilidad de la Diputación. Pero, la Empresa Municipal de la Vivienda está y estaba dispuesta a asumirlo al objeto de poner en marcha lo antes posible esas viviendas aunque no estuviera en el convenio, pero ustedes rompieron el convenio y siguen con las viviendas cerradas. Con lo cual evidentemente está muy claro que ustedes, bajo el discurso de la eficacia y la competencia, exigen sacrificios a los ciudadanos, recorte, recorte de derechos, de salarios para ser más eficientes y más competitivos y lo que se demuestra día tras día es que son ustedes para los asuntos públicos muy incompetentes, pero sí son muy competentes para los asuntos privados.

Obtenido turno la **SRA. MORENO-MANZANARO CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, declara que: Resulta sorprendente comprobar como el Equipo de Gobierno Municipal está acostumbrado a no hacer un análisis propio de su gestión y si culpa de sus deficiencias a los gobiernos de otras administraciones. Y ejemplo claro es la proposición que ustedes traen hoy al Pleno, una muestra más de esa forma tan suya de actuar, tan de su gobierno, Sr. García-Page. Usted como Alcalde de Toledo no ha destinado un solo euro a promoción empresarial durante todos estos años de sus dos legislaturas. Eso sí, ha sido capaz de mantener una Concejalía de Promoción Económica y Empresarial que en su día nos vendió como lo más de lo más sin que haya tenido a día de hoy, 20 de febrero de 2014 ni una sola iniciativa ni un solo euro en su partida presupuestaria. Además, estas lamentaciones de hoy, basadas en falsas discriminaciones, carecen de fundamento alguno, pues otros ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, como es el caso de Cuenca, han sido elegidos entre los siete ayuntamientos que tendrán Centro de Excelencia Empresarial. La ubicación de los Centros de Excelencia responde exclusivamente a criterios empresariales y no políticos, no se trata de PSOE ni de PP, sino de ayudar a nuestros empresarios a seguir avanzando en la generación de empleo y de riqueza. Además, les voy a recordar la realidad que viven los empresarios toledanos al ver como desde el Equipo de Gobierno Municipal no se hace nada de nada para apoyarles en su actividad. Los empresarios toledanos lo único que ven es como el Alcalde tarda una eternidad en concederles una licencia de actividad; ven como llevan años un plan de apoyo al comercio, prometido por usted, Sr. García-Page, en sus programas electorales de los años 2007 y 2011; ven como usted no hace nada para remediar los perjuicios de la ORA; ven como usted les sube de forma alarmante y abusiva las tasas y los impuestos; ven como usted no les facilita ningún trámite municipal y ven como los servicios que usted presta no se corresponden con los impuestos que pagan. Y a pesar de

todo esto usted sigue manteniendo esta fea costumbre de arremeter contra aquellas otras administraciones, volcadas en las empresas como motor de recuperación económica. De ninguna de las maneras se excluye a las empresas de Toledo a la hora de beneficiarse de los servicios prestados por los Centros de Excelencia Empresarial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estos Centros de Excelencia han sido creados para todas las empresas de la región, independientemente de su ubicación. Pero también hoy hemos podido comprobar con la presentación de esta moción que ustedes desconocen lo que realmente quieren los empresarios de Toledo, es más, creemos que ni siquiera leen la prensa, porque sí que hay un motivo y una razón, que usted, Sr. Guijarro, dice que no, para que Toledo capital no tenga un Centro de Excelencia Empresarial. El día 3 de febrero de este año 2014 la Cámara de Comercio de Toledo y la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCIDE) firmaron sendos convenios con el fin de: Uno, fomentar la iniciativa empresarial, ayudar en la formación de empresas, asesorar a los empresarios durante los primeros años hasta lograr su consolidación, así como asesorar y apoyar a la consolidación de las empresas ya existentes. Convenios a través de los cuales la Cámara de Comercio de Toledo actúa como pionera al ser la primera del territorio nacional, es decir, de España, en incorporarse a lo se conoce como red de la incubación empresarial de excelencia y que no es otra cosa que la creación y puesta en marcha de un instrumento de apoyo al crecimiento inteligente e innovador de las PYMES, buscando nuevas estrategias competitivas y socios. Lo que no podemos olvidar es que todo esto no sería posible si la Cámara de Comercio de Toledo y Fedeto no hubieran pedido esta iniciativa a cambio del Centro de Excelencia y si no existiera la mediación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ya que la actividad de asesoramiento empresarial se emite, como saben, de fondos comunitarios, del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), fondos comunitarios, gestionados a través de la Junta de Comunidades, que hacen posible que en Toledo dispongamos de una de las mejores herramientas de excelencia empresarial. Además, no podemos olvidar que en Toledo se han realizado ya por parte del Gobierno Regional dos cursos para aproximadamente treinta emprendedores y otro próximo que se va a realizar en el Vivero de Empresas que sí que tiene la ciudad de Toledo, con la misma finalidad de asesoramiento y apoyo al emprendimiento y que sepamos ustedes aún no han felicitado al Gobierno de Cospedal por estos cursos que son muy importantes. Por tanto, Toledo ya tiene cubierta esta necesidad de asesoramiento directo a las empresas para optimizar sus recursos, sin olvidar que los siete Centros de Excelencia Empresarial son centros de asesoramiento y apoyo a todas las empresas de la región. Y para finalizar le recomiendo, Sr. Alcalde, que rompa con la concepción localista, máxime si quiere jugar en el terreno regional o nacional. Los Centros de Excelencia han sido repartidos estratégicamente por toda Castilla-La Mancha sin prestar atención a quién gobierna en cada lugar, sino respondiendo exclusivamente a criterios y peticiones a peticiones empresariales porque son ellos los empresarios y solamente ellos los que mejor conocen sus necesidades a la hora de emprender y consolidar sus negocios.

Para finalizar el **SR. GUIJARRO RABADÁN** añade las siguientes palabras: Muy brevemente, Sr. Alcalde. A mí me preocupa sobremanera que los directores generales del Gobierno de Castilla-La Mancha por no saber no sepan ni cuáles son las competencias del Gobierno de D<sup>a</sup>. María Dolores de Cospedal en materia de

promoción económica y empresarial y debería de saber que esa competencia es del Gobierno Regional, y el uso de esa competencia ¿sabe usted cuál fue una de las primeras medidas que en materia de innovación adoptó ese gobierno? Suprimir el Centro Local de Innovación y Promoción Empresarial de Toledo, suprimirlo. Esa fue una de las primeras competencias que en materia de innovación hicieron. No solamente suprimieron el de Toledo, sino que además suprimieron toda la red regional. Luego, vamos situándonos en cuál es la realidad del problema. Hombre, si a estas alturas tenemos que felicitar a la Sra. Cospedal por hacer unos cursillos aquí en Toledo para los empresarios ya el tema es como para que nos dé la risa porque, hombre, seamos un poco serios y vamos a tener ahora ocasión de entrar un poco en el capítulo de felicitaciones y de agravios, porque nos vamos también, no ya a morir de la risa, sino de la pena, porque pena y mucha pena podemos cosechar. Hombre, habla usted de las iniciativas de este gobierno en materia de promoción comercial y de turismo sobre las que, aún sin tener competencias, algo hemos hecho. Hablaba yo antes del dinamismo comercial de la ciudad, el proyecto más innovador en materia de comercio y de dinamización del sector del comercio de esta ciudad de los últimos veinte años se ha puesto en marcha con este gobierno, el Parque Comercial de la Abadía. Y el sector del turismo, consulte usted los datos de la ciudad de Toledo, que es directora general y sabrá que si por algo se caracteriza esta ciudad es precisamente por el dinamismo comercial y turístico que es lo que nos permite, entre otras cosas, que en ese estudio al que antes me refería de fomento de las 85 áreas urbanas de España somos la primera en intensidad de empleo. Por algo será. En cuanto a competencias los que las tienen lo primero que hacen es tomar decisiones contra Toledo suprimiendo, como decía antes, el Centro Local de Innovación y Promoción Empresarial. De sus palabras también se deduce una cosa que, bueno, la Cámara de Comercio parece que hace sus deberes con los pocos recursos que tiene, pero desde luego el gobierno a quien usted representa nada, de nada, de nada. Y de lo que no me he enterado es todavía de los criterios que se han adoptado para ubicar esos siete Centros de Excelencia Empresarial, Centros que, eso sí, lo decía usted, se financian al 80% con fondos europeos, pero que en la ciudad de Toledo vamos a ver pasar sin que se queden en la ciudad de Toledo. ¿Y qué criterios profesionales e independientes son esos? No es suficiente que esta ciudad y su área urbana, con el dinamismo que tienen, con el tejido empresarial que tienen, con los puestos de trabajo que tienen, ¿eso no es tarjeta de presentación suficiente para que uno de esos siete centros se ubiquen aquí?, ¿no es suficiente también que esta sea una capital de provincia al igual que el resto, con la única diferencia de que en todas va un centro de excelencia menos en ésta? Y, mire usted, los empresarios y los autónomos pues yo discrepo radicalmente con usted, pero desde luego con el Gobierno de Cospedal contentos nada y tiempo han tenido ustedes para haber rectificado todo lo que se había hecho mal, porque aquí estaba todo muy mal, por lo visto, y llegaron ustedes para solucionar los problemas de los autónomos, de los empresarios y de los trabajadores, y a fecha de hoy y después de casi tres años ya de gobierno del Partido Popular tenemos en esta región 3.710 autónomos menos. Qué bien han ejercido ustedes sus competencias. El producto industrial de esta comunidad autónoma ha caído durante el último año un 2,5%, en dos años se han disuelto más sociedades autónomas que en toda la legislatura anterior, del 2007 al 2011 1.046, en sus dos años, en los últimos 1.300. Qué bien les va a los autónomos, qué bien les va a los empresarios, qué bien va nuestro tejido empresarial y las empresas dadas de alta en la Seguridad Social, fruto de esa excelente política de

innovación y de promoción empresarial han caído también un 10%. Hay 6.036 menos. Sigán ustedes por ese camino porque esto no es herencia, esto es el resultado de las políticas que ustedes han estado aplicando. Pero, yo terminaba mi intervención diciendo, y bien es cierto que también decía que tenía poca esperanza en ello, que éste no es un asunto ni de ideología ni de partido, éste es un asunto de ciudad, el de que se ubique en esta ciudad un Centro de Excelencia Empresarial y que aquí, al margen de las ideologías y de los partidos, nuestra causa tiene que ser los toledanos y nuestro partido tiene que ser la ciudad, pues, por lo visto, para ustedes no es así. Y yo, en todo caso, lo que sí compruebo Pleno tras Pleno es que los concejales del Partido Popular cuando hay que defender a Toledo y a los toledanos nunca están ustedes, y jamás les encontramos en este Pleno para pedir o para exigir algo para la ciudad ni para los toledanos. Cuando los trabajadores de Teletech vinieron a este Pleno pidiendo el apoyo de la ciudad el Partido Popular votó en contra, cuando esta ciudad ha exigido a Cospedal mantener abierta la Escuela Taller el Partido Popular votó en contra, cuando esta ciudad ha pedido planes de empleo el Partido Popular y sus concejales votaron en contra. Lamentablemente se me ocurrió mientras intervenía usted la frase aquella que se la atribuyen, creo que era, a Pío Cabanillas, en la que venía a decir que los peores enemigos son los que uno tiene dentro, los que están dentro de las organizaciones de cada uno, y Pío Cabanillas decía aquello de "cuerpo a tierra que vienen los nuestros". Pues, en esta ciudad cuando hay que pedir algo para Toledo, cuando hay que exigir algo para Toledo hay que decir "cuerpo a tierra que vienen los concejales del Partido Popular", y así estamos cuerpo a tierra porque cada vez que pedimos algo el problema no es Cospedal que ya es mucho problema, el problema es que ustedes son un codo de aplausos para darle ánimo a Cospedal y decirle "sigue por ahí y a éstos ni agua". Y lamentablemente éste no es un hecho aislado, esto no es nada nuevo y la gente de Toledo lo sabe y lo sabe perfectamente. Ya nos hemos convertido, yo creo que Toledo y toda la comunidad autónoma, pero nosotros de manera especial, en una ciudad sitiada, acorralada y maltratada por un gobierno déspota, un gobierno insensible, un gobierno que a estas alturas y después de casi tres años de gobierno se ha convertido ni más ni menos que en una máquina de parar, de recortar y de cerrar. Que tenemos un hospital en obras, lo paran; que tenemos otro hospital funcionando, cierran una planta; que hay muchas camas, cerramos 165 camas; que tenemos dos centros de salud en obras, en Santa Bárbara y en Azucaica, paramos las obras; que tenemos dos centros de día para mayores ya construidos, que no se abran, ni el del Casco ni el de Santa Bárbara; que hay una oficina de turismo en Bisagra, la cierran y ahora usted votó, por cierto, aquí que se cerrara y ahora que se va a abrir, no recurrimos para nada; que tenemos una Escuela Taller funcionando después de veinte años, que se pare; que hay una Casa de Oficios, que se cierre; que teníamos un Centro Local de Innovación y Promoción Empresarial, que se cierre; Planes de Empleo, que no se pongan en marcha. Son ustedes una máquina de crear paro y pobreza aquí, en esta región, fruto de esa política tan extraordinaria que usted se empeñaba en presentarnos, han destruido 93.000 puestos de trabajo, 93.000, los que iban a crear empleo, los que en la última campaña electoral decían "si quieres trabajar vota al Partido Popular", 93.000 puestos de trabajo destruidos, una tasa de paro, y esto tampoco es herencia, del 30%, cuatro puntos más que en el resto del país y en la provincia, Sr. Tizón, el 32, seis puntos más. Este es el resultado, así son las cosas y así se las hemos contado. Pero, yo en todo caso sí quisiera que antes de votar hicieran ustedes un ejercicio de reflexión y de análisis y yo al menos les

preguntaría "¿por qué creen ustedes que en Cuenca, en Guadalajara, en Albacete y en Ciudad Real sí tiene que haber un Centro de Excelencia y en Toledo no, por qué? ¿Por qué nuestros empresarios y nuestros emprendedores no podrán contar con un Centro de Excelencia? ¿Qué tienen el resto de ciudades que son capitales de provincia como nosotros para que ellos sí y nosotros no? ¿Por qué esos fondos europeos para la innovación, para las nuevas tecnologías no van a llegar a Toledo? No hay ninguna razón ni estrictamente económica ni profesional ni de ningún tipo. Estamos, sencilla, lisa y llanamente ante una razón pura y exclusivamente política porque ustedes no persiguen nada más que desde el más absurdo y trasnochado sectarismo marginar a Toledo, hacer daño a Toledo y, en este caso concreto, a nuestro tejido empresarial y a nuestros emprendedores y si ya lo es eso, que lo es y mucho, más grave aún es que hay aquí once concejales del Partido Popular que en lugar de defender los intereses de la ciudad se pliegan a los intereses de la Sra. Cospedal. Así nos va.

### **11.3. PP: POR LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DEL CRUCERO EN SUS INMEDIACIONES CON EL SALTO DEL CABALLO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar al Gobierno municipal a iniciar las actuaciones pertinentes que solventen la situación de deterioro, abandono y alarmante degradación que registra el Parque del Crucero, en las inmediaciones con la Piscina del Salto del Caballo" con el fin de recuperar este espacio verde para el disfrute de la ciudadanía.
2. Se proceda a la inmediata limpieza de los rodaderos de dicho parque donde se acumula durante años gran cantidad de basura, broza, maleza y residuos de todo tipo como preservativos y jeringuillas.
3. Se repare urgentemente:
  - Mobiliario (papeleras, bancos, farolas).
  - Zonas infantiles de juego altamente deterioradas.
  - Reedificar el muro perimetral.
  - Restituir las tapas de registro y alcantarillado, instalar protección en las acequias.
  - Reparación de los cuadros de luces.
  - Recuperación de las pérgolas, ajardinamiento, arbolado, etc.
4. Se intensifique el control y vigilancia por parte de la policía con la finalidad de restaurar la seguridad ciudadana.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. VIVAS MORA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular exponiendo lo siguiente: Voy a dar paso a leer nuestra moción.

A tenor de la multitud de denuncias de los vecinos respecto al actual estado de degradación del Parque del Crucero en sus inmediaciones con el Salto del Caballo. Denuncias vecinales respecto al evidente abandono, alarmante suciedad, falta de seguridad y proliferación de actividades insalubres como la prostitución (sobre todo masculina) y la drogadicción. Venimos asistiendo a un deterioro alarmante de esta zona de ocio y esparcimiento municipal, el deterioro de una de las pocas zonas verdes de nuestra ciudad, propiciado por la falta de seguridad, cuidado, mantenimiento y paulatino abandono por parte del Equipo de Gobierno Municipal. El estado actual de degradación de estas instalaciones municipales ha llegado a tal punto que los vecinos tienen miedo de pasear o de hacer uso de sus instalaciones, miedo derivado de la palpable inseguridad con que se encuentran y por la gran cantidad de desperdicios como preservativos y jeringuillas existentes, desperdicios derivados de actividades que nadie desea en sus inmediaciones y menos aún en las zonas de recreo y esparcimiento a las que acuden en muchos casos con sus niños. De igual forma los vecinos no sienten como seguras las instalaciones y mobiliario urbano existentes. Nos encontramos con un mobiliario urbano deteriorado, con bancos, farolas y papeleras rotas, unas zonas infantiles de juego con elementos de juego también rotos, sin limpieza, sin mantenimiento. El murete perimetral destrozado, las tapas de registro y alcantarillado rotas o inexistentes, los cuadros de luces rotos y quemados, la acequia de recogida de aguas pluviales sin protección, etc, etc. Lo sucedido en el Parque del Crucero en sus inmediaciones con el Salto del Caballo es un claro ejemplo de los efectos tan dañinos que tiene un deterioro acumulado durante años, propiciando que una de las pocas zonas verdes de la ciudad se este convirtiendo en una zona marginal, donde la prostitución, la droga y los trapicheos son habituales y que hacen que ésta sea una zona ha evitar por los toledanos. Por eso instamos el siguiente acuerdo: **1.** Instar al Gobierno municipal a iniciar las actuaciones pertinentes que solventen la situación de deterioro, abandono y alarmante degradación que registra el Parque del Crucero, en las inmediaciones con la Piscina del Salto del Caballo, con el fin de recuperar este espacio verde para el disfrute de la ciudadanía. **2.** Se proceda a la inmediata limpieza de los rodaderos de dicho parque donde se acumula durante años gran cantidad de basura, broza, maleza y residuos de todo tipo como preservativos y jeringuillas. **3.** Se repare urgentemente: - Mobiliario (papeleras, bancos, farolas) etc. - Zonas infantiles de juego altamente deterioradas. - Reedificar el muro perimetral. - Restituir las tapas de registro y alcantarillado, instalar protección en las acequias. - Reparación de los cuadros de luces. - Recuperación de las pérgolas, ajardinamiento, arbolado, etc. **4.** Se intensifique el control y vigilancia por parte de la policía con la finalidad de restaurar la seguridad ciudadana.

Seguidamente interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando lo que sigue: Voy a ser breve, bueno nos sigue sorprendiendo, aún nos sigue sorprendiendo. No tenemos capacidad de perder la inocencia y la ingenuidad. Hay que tener mucha. Pero bueno, yo hay cosas que, lo primero, lo repiten dos veces, una de las pocas zonas verdes de la ciudad. ¿Ustedes no conocen esta ciudad? ¿Hay pocas zonas verdes? Deben ustedes pasear un poco, porque desde luego tendremos muchos defectos, muchos problemas, pero pocas zonas verdes, no sé de qué Toledo, deben estar hablando de Toledo Ohio. Que no hay policía, pues claro que no hay policía, si están todos vigilando el Cigarral de la Cospe. Se han equivocado ustedes de ciudad y de ámbito al que pedir. Si quieren ustedes policías en las calle, dígaselo a su

compañero Sr. Labrador, que le ponen multas que luego llega al Ministro y se las quitan. Porque los policías están últimamente para vigilar el Cigrarral de la Cospe y a los vecinos, porque esta situación de prostitución, droga y trapicheos no hay policías, según dicen ustedes. Pero los ciudadanos vamos a cualquier manifestación y hay alguna, que lo siento pero también es así, hay más policías que manifestantes. No faltan policías. Así que cojan ustedes esto y se lo mandan al Sr. Labrador, para que cumpla con su trabajo. Hay un video en el Facebook que recrea el apocalipsis del final del mundo, hay una escena que el final del mundo en Toledo, no y caen meteoritos. Y yo no sé si es el Facebook o soy yo, a mí me da la sensación que en mi Facebook los meteoritos los lanzan los del PP, concretamente los concejales del PP. Porque ya estamos un poquitín cansados de estas exageraciones apocalípticas que ustedes y otros hacen todos los días sobre la Ciudad de Toledo. Y ya estamos un poquitín aburridos, cansados, entre otras cosas porque están hablando no solamente de la ciudad sino de un medio público, que debería de tener un mínimo de rigor en su información. Así que simplemente nosotros le hacemos una contrapropuesta o una transaccional, si ustedes retiran la exposición de motivos, nosotros estamos dispuestos a decirles que sí. Porque como le hemos dicho en otras ocasiones y cuando se ha hecho un discurso normal como hizo el Sr. Romera en la Junta de Distrito Norte, porque en esta ciudad hay problemas, creo que hay problemas y alguno de los que se señalan, ahora, pero esto no es el fin del mundo. Nos es el Apocalipsis, ni está para que el Parque del Crucero sea una de las pocas zonas verdes de la ciudad. Entonces insisto, si ustedes retiran la exposición de motivos, nosotros se lo aprobamos. Si ustedes vienen con propuestas y con cuestiones normales, pues tendremos que decirle que sí. Pero es que ya estamos cansados eh, pues por no decir hartos, muy hartos, de la imagen que ustedes dan de esta ciudad que no se corresponde con la realidad. Ven ustedes mucho la tele. Y se lo vuelvo a decir una vez más, El Sr. Page no es Toledo, parece que eso ustedes no lo entienden. Yo espero que los ciudadanos entiendan quienes trabajan por esta ciudad y quienes trabajan contra esta ciudad.

Interviene acto seguido el **SR. VIVAS MORA**, diciendo lo siguiente: Hoy traemos al pleno esta proposición que en algunos puntos como podían ser la falta de mantenimiento y limpieza, podría ser común a la gran mayoría de parques de la ciudad. Pero sin embargo el Parque del Crucero, como decíamos en el texto, diferencias de los múltiples problemas que sufre. Tal y como dice el texto de esta moción, la misma recoge las denuncias de diferentes vecinos de la zona, como en la Avenida del Marqués de Mendigorria, nos han trasladado al Grupo Municipal Popular en los últimos meses. El mal estado del parque es evidente y es un ejemplo del abandono que sufre la ciudad. Luego les voy a mostrar una variada una colección de fotos descriptivas porque no es que lo invente la tele ni se lo invente el Sr. Labrador, es que el parque está como está. Y las fotos las tomamos este mismo martes y vamos a demostrar cómo está el Parque del Crucero, para que alguno no tenga la tentación de decir que no es cierto el estado en el que se encuentra. Mobiliario urbano destrozado, escombros, rastro de botellón, jeringuillas, preservativos, son muchos los desperdicios que podemos encontrarnos en el Parque del Crucero, con un paseo de apenas cinco minutos. Y voy a centrarme primero, si me lo permiten en el tema de limpieza y mantenimiento, que es el más fácil de solucionar y posteriormente en el de la seguridad que es un tema un poco más complejo. Como dice el texto de la moción que presentamos, venimos viendo un deterioro en una de las zonas verdes de la ciudad, propiciado por una falta de

cuidado, mantenimiento y paulatino abandono por parte del gobierno municipal. Un parque que apenas hace cinco años invirtieron 200.000 euros y que hoy ofrece una imagen desoladora. Otros 200.000 euros tirados a la basura única y exclusivamente porque el equipo de gobierno una vez lanzada la foto de la inauguración, pues se olvida de realizar las labores normales de mantenimiento. Como decimos en nuestra moción, el estado actual del Parque del Crucero ha llegado a tal punto, que los vecinos tienen, sin exagerar, miedo a pasar por él. Miedo por su vergonzoso estado de conservación y limpieza y miedo por lo que en él se practica. Además de la suciedad que tiene como cualquier parque o calle, como podrían ser hojas, restos de botellas, papeles, etc., pues conviven gran cantidad de desperdicio más peligrosos como preservativos o jeringuillas. Desperdicios que van más allá de una mera conducta incívica, sino que además están producidos por actividades que nadie desea hacer cerca de su casa y menos aún en zonas de recreo y que deberían de tener un uso familiar. En cuanto al mobiliario urbano, existen papeleras, bancos o farolas completamente rotas, o cubiertos totalmente por la maleza. Fuentes en las que no ha pasado el agua en siglos. Las zonas infantiles de juegos con elementos, pues están rotas sin piezas, sin mantenimiento, incluso sobresalen clavos y tornillos con el riesgo de que un niño se lo pueda clavar. Como decimos en el texto de la moción el muro perimetral está destrozado, las tapas de registro de las alcantarillas rotas o inexistentes, los cuadros de luces rotos o quemados, la acequia de recogidas de aguas pluviales sin protección, en resumen, deficiencias que el ayuntamiento debería solucionar más pronto que tarde si el Alcalde estuviese en lo que tiene que estar. Deficiencias que han conllevado que este parque se convierta en lo que se ha convertido, en un estercolero donde se practican actividades poco acordes para un parque, que deberían estar niños, lleno de niños y no de gente buscando y practicando sexo a plena luz del día. Y les voy a enseñar las fotos, les he prometido que les iba a enseñar fotos. Por ejemplo esta es de trozos de hormigón tirados por los rodaderos. Aquí debajo de toda esta maleza, pues parece ser que hay un banco, parece ser eh, que no se lo inventa el Sr. Vivas, Sr. San Emeterio, que aquí debajo hay un banco. Esto es un pequeño laguito con basura, tubos, de todo. Aquí una papeleras, no sé si es el modelo Greco, este que hay por la ciudad o lo han sacado de cuéntame, pero vamos que los cimientos están más fuera que dentro de la tierra. Esto no es una lápida de un cementerio europeo, es supuestamente una fuente, sí, pero no tiene tuberías, está vacía por dentro, tiene un montón de maleza, garrafas de productos inflamables, ¿lo mejor para que jueguen los niños eh?, lo mejor. Esto es un contenedor de basuras tirados por el rodadero. Aquí se pueden ver preservativos, clínex y de todo. Y les he traído aquí hasta un preservativo porque tiene que estar recién usado. Si quieren después se lo regalo para que lo pongan en su despacho. Y parece ser que esto es una invención de algunos, pues no señores, esta es la situación real del Parque del Crucero. Yo sé que usted Sr. San Emeterio vive en un mundo de fantasía e ilusión, que les hace ver todo de color de rosa, pero la realidad es la que es. Ni se lo inventa un canal de televisión, ni se lo inventa el Partido Popular, ni se lo inventan los vecinos. La mierda está ahí para quien quiera dedicar cinco minutos a ir a verla. Otra cosa es que algunos no quieran ir a verla o quieran negar lo evidente. Y como decimos, este abandono le relato que ha sido también causa para que en este parque aparezca un problema de salud y seguridad. En este parque a cualquier hora del día, hasta cuando hay luz, se practica no solamente la prostitución tanto de hombres como de mujeres sino también una práctica sexual conocida como cruising, dogging o cancaneo. Para los que no sepan en qué consiste es, que a

plena luz del día, principalmente hombres ya entrados un poquito en años, pues mantienen tras los arbustos, el cruising, dogging o cancaneo son los que practican sexo con desconocidos no solo produciendo riesgos para su propia salud, que podría traerles, y con la suciedad que hay. Yo que quede claro que cada uno puede satisfacer su gusto sexual como quiera, no es problema de gustos sexuales sino de dónde se están consumando estos gustos. Nuestro grupo considera que un parque público en el que a penas a 200 metros hay dos institutos y a otros 200 metros un colegio, que está cerca de instalaciones deportivas donde acuden a diario muchos niños, que a penas luz del día no es lugar para ciertas cosas. Como ejemplo descriptivo, cuando los técnicos adscritos a este grupo municipal acudieron el pasado martes a tomar las fotos que antes les mostraba, se encontraron a señores finalizando su tarea tras unos arbustos, sin cortarse ni ante los viandantes ni ante los operarios municipales que estaban realizando la poda de los árboles. Afortunadamente los padres y las madres de la zona saben lo que sucede en este parque y por eso no llevan a sus hijos a él, pero imagínense la escena. Pero como decía la moción no es fácil. De primeras pedimos más vigilancia por parte de la policía y yo sé lo que va a decir usted, porque lo lleva diciendo varios días, el Sr. Guijarro decía el otro día y el Sr. Perezagua lo decía esta mañana, si hay un problema de seguridad pues que lo resuelva la Delegación de Gobierno, no. Pues espero que no lo digan ustedes porque les dejaría en evidencia de que no conocen cuales son las funciones de la Policía Nacional y cuales de las Policía Local que vienen recogidas en la Ley Orgánica 2/86 del 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Y resulta que dicha ley dice claramente que una de las funciones de la policía local es vigilar los espacios públicos. Sin embargo esta función nos parece en el caso de la policía nacional, así que ya digo que si tienen la tentación de culpar a la Delegación de Gobierno de la falta de seguridad en el parque, no lo hagan, porque demostrarán porque desconocen lo que dice la legislación española, con lo cual pues empieza a ser preocupante. Un parque es un espacio público, a menos que ustedes tengan otra apreciación y por lo tanto debería ser vigilado por la policía local, que es competencia municipal. Y en el caso de que se cometa o se vaya a cometer un delito, es cuando previo aviso de la denuncia, pues acudirá la policía nacional, y no lo digo yo, lo dice la ley, una ley que ustedes deberían conocer. ¿Pero a parte de mayor presencia policial puede haber más soluciones?, pues sí, una solución puede ser mejorar la iluminación del parque a partir de determinadas horas, para evitar que se vayan a lo oscuro, o incluso, convertir este parque en un parque que se cierre a una determinada hora como sucede en otros de la ciudad. Y otra solución puede ser que, si se esconden detrás de los arbustos para estas prácticas, pues si esta vegetación mide 1,5 metros, podarlos para que tengan 70 centímetros o bien cambiarlos por otro tipo de vegetación, de manera que nadie pueda ocultarse tras ellos para consumir drogas o mantener relaciones sexuales. Me gustaría que guardaran un poquito de silencio cuando hablo, pero bueno, si quieren seguir hablando pues bueno. Más soluciones existen y por eso tenemos aquí este debate que también se debería trasladar a la Junta de Distrito para que, entre todos, se busquen soluciones. En resumen y finalizo, es una lástima que en un parque que fue reformado hace a penas cinco años y que se invirtieron 200.000 euros, hoy se encuentre en el estado que está. El Parque del Crucero necesita más pronto que tarde que se inicien las actuaciones necesarias para que no posea la imagen e abandono actual, de manera que los toledanos puedan disfrutar de este espacio verde. Un espacio verde que al día de hoy no puede ser usado por los padres y niños de la zona. Un espacio verde en el que no se puede pasear en

primavera para hacer tiempo antes de ir al fútbol, por ejemplo. Una actuación para reparar todas las deficiencias que presenta y mediante una limpieza integral que incluya los rodaderos del mismo. Una actuación que contempla la renovación del mobiliario urbano del parque, farolas, papeleras, bancos, tapas de alcantarillado, la acequia, el pequeño lago, y sobre todo, las zonas infantiles. Una actuación que recojan las medidas para evitar, no solo, con mayor presencia de la policía, la sensación de inseguridad de padres y vecinos que visitan el parque posee.

En réplica interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** preguntando lo siguiente: Una pequeña pregunta antes de dar paso al concejal, porque me ha suscitado esta curiosidad, en el momento en que los técnicos del Grupo Popular comprobaron, vieron que había gente cometiendo una ilegalidad, bien sea de droga o bien de prostitución, pudieron llamar, ¿llamaron a la policía? ¿Dieron aviso a la policía municipal?

Seguidamente contesta el **SR. VIVAS MORA** que: Si no hay exhibicionismo no hay una ilegalidad, no sé, tampoco soy experto en leyes, yo soy informático no abogado.

Acto seguido el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** continúa preguntando lo que sigue: Si es posible, si me puede contestar, en ese momento los técnicos del Partido Popular llamaron a la policía municipal. Por saber exactamente y poder inspeccionar bien como funcionan los servicios municipales.

Toma la palabra la **SRA. ALONSO ROJAS**: Portavoz el Grupo Municipal del Partido Popular expresando lo siguiente: Si me permite, lo digo porque fuimos nosotros quienes estábamos. Lo que se comprobó fue el estado lamentable de dejación en la que está el parque en sí y como yo expuse el día de la exposición de la misma, el temor de los vecinos, acudir a un parque porque, bueno, no se sienten seguros. Eso fue lo que se comprobó in situ. Pero posterior que se comprobó fueron las fotografías que adjuntaron mis compañeros. Por supuesto si se hubiera visto una actividad ilícita, nuestra obligación hubiera sido la que usted apunta. Repito que lo que comprobó fue exactamente el estado de degradación, que parece ser que ustedes dan por hecho que existe. Y que los vecinos de la zona temen acudir a dicho parque.

Nuevamente interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indicando lo que sigue: No es que quiera reproducir ningún debate, pero todos los ciudadanos, independientemente que militen en un partido, sean o no concejales, en el momento en el que quieren denunciar algo, lo primero que hacen es llamar a la policía municipal. La decisión si es o no delictivo, al margen de que le corresponde a los tribunales de justicia, en todo caso, lo debe valorar la policía. Me parece muy bien su exposición, pero lo que yo he escuchado literalmente al Sr. Vivas, comprobaron que se estaba cometiendo una serie de cosas. Lo que quiero saber simple y llanamente, porque además creo que es de justicia, es si realmente en ese momento, al margen de preparar la moción y la Televisión de Castilla-La Mancha, al margen de todo eso, tuvieron la ocasión de llamar a la policía municipal. Ya no digamos al Sr. Labrador, es simplemente un dato informativo. Porque me parece relevante que a los ciudadanos le pidamos colaboración inmediata para poder

detectar y prohibir cualquier hecho delictivo o indecoroso, puede usted llamarlo como quiera, y que no lo hagan ustedes.

A continuación la **SRA. ALONSO ROJAS** expresa lo siguiente: Por terminar, como a lo mejor el Sr. Presidente ha pasado la mayor parte de la exposición de mi compañero fuera de este salón de plenos, no ha escuchado con detenimiento la totalidad de la intervención. Repito, lo que nosotros pudimos comprobar es lo que se plantea en la misma moción y que yo creo que ha quedado evidente. No hay más explicación que dar. Si hubiese estado usted durante todo el desarrollo de la moción, a lo mejor hubiera escuchado el completo de la misma.

En réplica el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** contesta: He escuchado y porque he escuchado esto le he preguntado. Diga usted, explique como quiera, o quite la palabra si quiere a su compañero porque no quiere que conteste él. Pero lo cierto y verdad es que me parece relevante saber si los Concejales del Partido Popular, al margen del uso legítimo de la denuncia pública y política, han ejercido también, no solo el derecho sino todo el deber que cualquier ciudadano tiene de llamar a la policía de informar para prevenir cualquier hecho delictivo, simplemente.

Forma parte en el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, indicando que: Ha dicho lo que ha dicho, independientemente se haya equivocado o no quisiera haber dicho lo que ha dicho. Ha dicho usted, hemos comprobado que se estaban cometiendo ilegalidades. Eso usted lo ha dicho no llamó a la policía porque yo tengo el informe de la policía local donde no consta ninguna llamada en el día de ayer. Por lo tanto no llamaron a la policía. Pero usted ha dicho que se estaban cometiendo ilegalidades. En su moción dice que hay prostitución, que usted la viese o no la viese, usted dijo que la vio y ahora su compañera dice que no la vio. Independientemente de todo eso, pues entiendo que tienen que alarmar a la población. Yo no le pido que retire la exposición de motivos porque la única verdad que usted dice aquí es, el Parque del Crucero en las inmediaciones del Salto del Caballo, por lo tanto, dan a entender que el Parque del Crucero en su totalidad no está en mal estado porque no lo está, evidentemente, no lo está en mal estado. Además usted ha dicho que el gobierno municipal invirtió 200.000 euros en la ampliación de ese parque en la pasada legislatura, cierto es, que se invirtieron 200.000 euros, pero en la parque de arriba que está en unas muy buenas condiciones. Aquí tengo hoy mismo el informe que ha hecho la inspección municipal de ese parque, inspectores del Ayuntamiento de Toledo, funcionarios no adscritos a ningún partido político, que han hecho una inspección de ese parque donde dicen una serie de deficiencias como limpiar pintadas, por ejemplo, como hay en la zona. También me señalan que en el año 2013 se han pintado dos veces absolutamente todo el mobiliario del parque, pero vuelven a salir las pintadas. Es evidente que eso no lo hace el gobierno municipal sino bándalos que los hay en todos los lados. Hace también mención a la valla perimetral que supongo que será lo que dice usted, lo que ha señalado en su moción, que está expropiada. Y también me señala que los árboles están podados, están en buen estado y el estado general de limpieza es bueno. Esto es lo que me dice la inspección municipal, si quiere luego le dejo el informe. Usted mismo ha cometido una contradicción, y es que ha hablado de abandono de degradación y ha dicho, cuando ha dicho que había ilegalidades, ha dicho que había operarios municipales podando los árboles, ¿está abandonado o están los operarios

municipales haciendo su trabajo? pues hombre, estamos haciendo nuestro trabajo. Que por cierto, la empresa concesionaria es la que lleva ese parque, deficiencias puede usted encontrar algo en cualquier sitio, ¿por qué?, porque esta ciudad está en continuo movimiento. Porque si se pintan las columnas que hay de la pasarela, si se pintan las papeleras que hay, si se arreglan los bancos y van los bándalos al día siguiente y vuelve a hacer la pintada, pues lógicamente es muy fácil hacer una fotografía Sr. Vivas. Es muy fácil hacer una fotografía en un momento determinado y encontrar algo de suciedad o algo que esté en al estado. Por fotos yo ya lo he dicho, si es que yo tengo fotos de la legislatura que me pasé en la oposición, para aburrir, para aburrir. Mire, esta del 2005, la chaqueta por cierto no está mal y la tiraron ahí con botellas, si hacer una foto es muy fácil. En un momento determinado eso no significa falta de mantenimiento. Más basura, del 2005, del año 2005, es decir, el Parque del Crucero, o lo que denunciarnos constantemente, un poquito más abajo, con su somier para hacer lo que usted dice. Que por cierto, ustedes de cruising, de dogging y de cancaneeo, no dé lecciones a nadie porque no tiene ni idea, perdone que le diga, perdone que le diga, perdone que le diga, pero más quisiera hacer usted hacer jogging, más quisiera usted. Es que ha dicho usted que nadie sabía lo que era eso, que tal y que cual y ahora viene aquí de lo que es el cruising, dogging y cancaneeo, usted no ha hecho ni cruising, dogging o cancaneeo. O sea que no venga aquí a dar lecciones absolutamente, absolutamente de nada. Le he dicho al principio de mi intervención, le he dicho que no habían ustedes llamado a la policía local, porque a la nacional se hacen ustedes caquita, por si el Sr. Labrador les llama, y les dice ieh, que no les llevo luego en la lista! Por eso sé a quién han llamado ustedes. Tengo un informe de hoy mismo de la policía local, del jefe, del Intendente Jefe de la Policía Local, donde nos dice las intervenciones que se han llevado a cabo en el Parque del Crucero, porque yo he visto su moción y me ha alarmado ante tanta actividad sexual. La verdad que digo, esto es un escándalo, desde luego, flaco favor ahora que hemos hablado de emprendedores y de empresarios y que ustedes defienden a los emprendedores a los empresarios, el local que han puesto al lado del Parque del Crucero, que es un sex shop, no sé si lo sabía usted, tanto que habla, tenía que haber estado informado de estas cosas, tanto que habla de cruising y de dogging. El Parque del Crucero, anda ahora han puesto un sex shop, o sea que ahí pueden hacer lo que ustedes quieran. Pues flaco favor le ha hecho usted al empresario, al emprendedor que ha puesto ese negocio, que es un negocio como otro cualquiera. O sea ustedes apoyan poco Sra. Moreno, dé alguna lección a su compañero que no se apoya a los empresarios. Por cierto, de la ciudad de Toledo, bueno de la provincia de Toledo, el empresario, se lo digo para que conste y si quiere pasar por allí pasen lógicamente. Bueno vamos al informe de la policía local que me han dado esta mañana, porque como les digo, ante la alarma que dieron ustedes en su escrito, pues lógicamente vamos a ver si esa alarma se corresponde con la actuación que ha tenido la policía local allí. No le voy a leer todo el informe, la verdad es que, pero bueno, dice que, nos señala la policía local de esta ciudad que por normativa interna se realice un reparto geográfico por los diferentes distritos de la ciudad, incluyendo en el distrito sexto del Parque del Crucero, asimismo las dotaciones diarias adscritas a dicho distrito y cuya misión es la vigilancia en su totalidad, asisten a su vigilancia de manera discrecional, salvo la ordenes puntuales de la Jefatura de Policía. Nos hace constar también el informe, lógicamente el control y vigilancia que se hace cuando hay fiestas en el barrio, que sabe que en la parte de arriba se instalan los diferentes, las diferentes atracciones, y por tanto, se tiene una inspección de toda la zona. Igualmente también el kiosco

que hay ubicado ahí también se realizan inspecciones y nos dicen que en entre septiembre de 2012 se ordenó por esta jefatura, vigilancia de dicho parque aprovechando el inicio de una campaña de control de perros, por lo que esa fecha, y al menos, hasta julio de 2013 se han estado realizando con cierta frecuencia, en muchos casos diaria, hojas de control, convenciones, fechas y personas identificadas en el interior del parque. Asimismo le hago constar, nos dice el informe, que las asistencias a demandas del 092 en los últimos años se han recibido muy pocas llamadas telefónicas en demanda de servicio de este lugar. Es decir, que si hubiese una alarma, sobre todo la drogadicción, sexo, etc., que usted o ustedes han puesto en su moción, digo yo que alguien habría llamado a la policía local, aunque a lo mejor consta en la nacional, no lo sé, no lo sé, habría que preguntárselo, sobre este tipo de inseguridad. Y asimismo también le recuerdo Sr. Vivas, que está en proceso de licitación el nuevo contrato del servicio de limpieza y mantenimiento de parques y jardines de la ciudad de Toledo, que lleva además un plan de mejoras, que tendrá que hacer la concesionaria, la concesionaria a la que se adjudique este servicio, un plan de mejoras y un plan de restauración de zonas verdes. Puede ser, por tanto también, el momento que es lo mejor que ha tenido usted en su intervención, es la propuesta final que ha dicho que, habría que ver alguna posibilidad, como ha dicho de cerrar el parque, tomar algún tipo de medidas de infraestructura. Y a lo mejor en ese plan de mejora, de ese plan de infraestructura que tiene que hacer la concesionaria del parque una vez adjudicado este servicio, se puede realizar. Cuestión de debatirlo, como usted dice, en la Junta de Distrito Norte, a ver qué piensan los vecinos. Pero nada que ver lógicamente, como usted puede ver con los dos informes aportados tanto de la inspección municipal, de los funcionarios municipales, como de la policía local, nada que ver con la alarma continua que ustedes dan, en este caso, de la zona baja del Parque del Crucero. Que puede haber problemas, nadie los niega ni los ha negado Sr. Vivas, pero que no es lógicamente lo que usted acaba de pintar en su moción.

En turno luego para el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista concluyendo con lo siguiente: Voy a agotar el turno del gobierno, Sr. Vivas para hacer una consideración, no dude nunca de las capacidades de quienes dirigen o quienes hacen los operativos, montan los operativos de la policía en nuestra ciudad. Usted puede dudar de mí, pero de la policía nunca dude. El trabajo que hace la policía en ese parque o en otros parques cuando hay problemas, es efectivo. Mire usted, la lucha contra el absentismo escolar, la lucha contra la droga en los entornos escolares, la lucha contra el acoso, esa quien la realiza es la Policía Local de Toledo. Y este parque ha estado siendo vigilado en la función que usted ha dicho, que la Ley de Seguridad Ciudadana lo explicita claramente, vigilancia de los espacios públicos. Pero usted ha cometido un desliz grave, creo yo, que el que desconoce la ley y desconoce como funciona esto, es usted que yo creo que algo debería ir aprendiendo en materia de seguridad ciudadana. Por lo menos que le sirva de concejal esta legislatura, no sé la próxima, pero esta al menos, le sirva para que entienda lo que es la seguridad ciudadana. La seguridad ciudadana es una competencia de las Fuerzas y Seguridad del Estado. Esto es el más mínimo mu... de esa ley. Y usted en su moción, por cierto, no su moción, en la moción firmada por su portavoz, dice: reestablecer la seguridad ciudadana. Y esto le digo, si yo fuese el Delegado del Gobierno, mire, conocimiento tengo poco pero le aseguro que cinco años de mi vida profesional, lo he tenido en una Delegación de Gobierno, algo sé, cinco años de mi vida en una Delegación de

Gobierno. Y luego que le digan que tienen que restaurar la seguridad ciudadana, tiene que haber llamado inmediatamente al jefe, al Comisario Provincial de la Policía Nacional y haber pedido los datos, ¿qué está pasando ahí?, que me dicen que tengo que restaurar la seguridad ciudadana, por eso es inasumible su propuesta. Si su propuesta hubiera venido en el orden de mejorar este parque como otros, o como por espacio público, mi grupo no hubiera tenido inconveniente en apoyarlo. Pero es que ha creado una alarma, saben ustedes que cuando él ha hecho su intervención, la televisión económica ha cogido sus párrafos y se han marchado ya. La intervención que ha habido de mi compañero o la mía no le interesa. Porque lo que quieren es generar esa alarma. Buscar condones donde no los había. Buscar mierda en ese parque donde no lo había, eh. Mire usted, el mayor problema de prostitución en esta ciudad fue la época que ustedes gobernaron. Y que este grupo fue colaborador. Fue cuando la prostitución femenina se instaló en el entorno, se acuerda Sra. Moreno de aquellos debates, ¿se acuerda no Sra. Moreno?, de la prostitución femenina que se ubicó en el entorno del Circo Romano. Bueno empezó en la Estación de Autobuses y se trasladó por presión policial a aquella zona de ahí. Y con el tiempo afortunadamente se marchó ¿Y sabe usted cómo se consiguió? No se consiguió como decían ustedes cuando gobernaban, ¿saben lo que ustedes decían?, que la prostitución necesitaba una ley nacional para que los ayuntamientos pudiesen aplicarla. Ese era su argumento en aquella época, cuando el problema le apretaba, que necesitaban una ley nacional para resolver el problema. No, el problema se resolvió con un buen trabajo policial entre la policía nacional y la policía local. Porque muchas de ellas, desgraciadamente eran inmigrantes en manos de las mafias de trata de blancas. Eso es lo grave, eso es lo grave en estos asuntos. Y no estas conductas que están más en el orden moral que en el orden público o de la seguridad ciudadana. Sr. Diego Vivas, es más un planteamiento moral el que subyace en su proposición, que un problema de seguridad ciudadana. Y eso el Sr. Labrador, Delegado del Gobierno, seguro que se lo habrá dicho. Y si no se lo ha dicho es porque habrá dicho, leña al mono que la televisión autonómica seguirá diciendo que los condones los ha puesto Page.

Se ausenta de la sesión el Sr. Sanz García

#### **11.4. IU: POR LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

**SEGUNDO.-** A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter 3 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.

**TERCERO.-** Facultar y encomendar al Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente para el otorgamiento de escritura de poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de la Procuradora Dña. Virginia Aragón Segura, col. nº 1040 del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Toledo, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013 (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta la proposición el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida exponiendo lo que sigue: Proposición en defensa de la autonomía local. Los artículos 140 y 141 de la Constitución Española garantizan y protegen la existencia de municipios y provincias, les confieren categoría de nivel en la articulación territorial del Estado, atribuyen a sus órganos, ayuntamientos y diputaciones las funciones de gobierno y administración de municipios y provincias, y legitiman sus políticas como expresión del pluralismo político y manifestación del principio democrático. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local invierte radicalmente esta interpretación. El Estado deja de ser garante de la autonomía para municipios y provincias y pretende pasar a impedir o dificultar la mejora y ampliación de la autonomía local por las Comunidades Autónomas. Son tres grandes bloques de contenidos de la Ley 27/2013 los que lesionan la garantía constitucional de la autonomía local: El desapoderamiento competencial de los municipios con vulneración de la garantía constitucional de la autonomía local reconocida en los artículos 137 y 140 de la Constitución. La inclusión de mecanismos de tutela, condicionantes y controles de oportunidad con vulneración de la garantía constitucional de la autonomía local. Vulneración del principio democrático en el ámbito local. Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes propone: PRIMERO.- Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de acuerdo al texto que se adjunta. SEGUNDO.- A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75.3 de la Ley Orgánica 2/79, de 3 de octubre. Por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población, así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria. TERCERO.- Facultar y encomendar al Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios para

llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente para el otorgamiento de escritura de poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de la Procuradora Dña. Virginia Aragón Segura, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Toledo, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución. De forma muy sencilla y rápida, decir que bueno, en este caso hemos sido nosotros Izquierda Unida-Los Verdes, adiós, adiós. Decía que se debe a, en este caso lo presentamos Izquierda Unida y se debe a un acuerdo que ha llegado prácticamente toda la oposición política, todo el arco parlamentario, que se opone, salvo el Partido Popular, que se opone a una ley que delimita la soberanía de los ciudadanos. Y que simplemente es muy sencillo, por decirlo de forma clara y que así nos puedan entender, una reforma local de la administración pública, que va encaminada a atacar y acabar con la autonomía local y que pretende dar más poder a las diputaciones, hay que decir que eso huele muy mal. Porque todos sabemos, sobre todo alguno cómo manejan y cómo han manejado las diputaciones. En este caso no voy a hacer referencia al Sr. Tizón, pero sí podemos hablar del Sr. Fabra, el Partido Popular, Diputación de Castellón o de otras como la de Orense, en el que todos sabemos que había pucherazos continuos. Evidentemente sabemos que esto no tiene nada que ver con una distribución, una reorganización de las competencias, que sí tiene que ver con acabar con los servicios públicos, de tal manera que haya viabilidad económica, es decir, rentabilidad económica, para las empresas que quieren buitrear los servicios públicos. Consideramos además que esta reforma especialmente, puesto que va a afectar en primer lugar, en primer lugar y de forma importante a los pequeños municipios, regiones como la nuestra, va a ser todavía peor puesto que está afectando, va a afectar evidentemente a una gran cantidad de nuestros municipios. Unos pueblos, los de Castilla-La Mancha que ya vienen sufriendo una política agresiva por parte del Partido Popular. Y es que es muy sencillo, al capital, a este que están ustedes vendiendo el país, invitando a que invierta, los pueblos de España les importa muy poco. Ustedes ese capital que invitan todos los días a venir a España, no va a ir a Tembleque, por tanto a ustedes esos pueblos les importa nada. Y evidentemente esos serán los primeros, pero luego vendremos los segundos, y evidentemente como hemos dicho, con esta reforma lo que pretenden es un control mayor de los ayuntamientos, para seguir pagando los pingues beneficios, eh, que ustedes están otorgando al Sr. Botín, al Sr. González y a otros poquitos más. El expolio continúa, este es el mecanismo por el cual ustedes quieren continuar y asegurar un nuevo modelo social, que evidentemente, pasa por acabar con la democracia. Es muy sencillo, ustedes saben que un sistema democrático, no van a poder seguir haciendo esta política, porque tardará más o tardará menos, pero los ciudadanos no lo aceptan. Y por tanto ustedes tienen que terminar con los ámbitos de presión libre y democrática como es este pleno, para evidentemente, imponer a los ciudadanos y a esta sociedad una política, que nos lleva a la ruina y a la pobreza de este país.

En segundo lugar interviene la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular argumentando que: Lo único que le voy a felicitar Sr. San Emeterio es que, bueno, haya sido capaz su grupo, o al menos su formación política ponerse por delante del PSOE en lo que está haciendo, bueno, pues su guerra contra algo que no tiene ninguna base. Está bien, ustedes han querido y además quieren unir para que el PSOE les haga seguidismo a ustedes mismos. Ustedes han

presentado una moción, que bueno, trabajar, claro es que lo han trabajado bastante poco. La realidad es que lo único que han hecho era donde ponía Cayo Lara, cambiar el nombre y poner señor Aurelio San Emeterio, y que por lo tanto eso es lo que les pasa. Cuando les mandan una moción de Madrid, que ni siquiera han leído, ponen cuestiones que sorprenden mucho y que además, no solamente lo que dice su moción sino de lo que yo esperaba que usted explicara también en su intervención y no ha hecho, deja bastante en ridículo lo que ustedes pretenden hacer. Digo que ustedes ponen ciertas cuestiones, y luego intentaré explicar, pero lo que sí le queda muy claro a mi grupo, es que ustedes lo que no han hecho ha sido leerse los artículos que ustedes de manera específica citan en su propia moción. Citan ustedes los artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional 75 bis, paso a leerles, como ustedes no se lo han leído se lo leo yo y dice que: "se podrá dar el lugar el planteamiento de los conflictos en defensa de la autonomía local, las normas del Estado con rango de ley o las disposiciones con rango de ley de las Comunidades Autónomas, que lesionen la autonomía local constitucionalmente garantizada", hasta ahí, pues todo normal. Pero vamos al siguiente artículo que ustedes citan de manera expresa, que es el 75 ter, que se refiere a la legitimación activa: Están legitimados para plantear estos conflictos y digo, a) El municipio o provincia que sea destinatario único de la ley. De la moción que ustedes plantean y de las palabras que usted acaba de tener, entiendo que lo que ustedes plantean es que este conflicto de competencias lo promovamos de manera individual en Toledo. Por lo tanto no estamos legitimados en nada en absoluto, porque no es un destinatario único de esta ley, la Ley de Sostenibilidad y Racionalización, todo lo contrario. Tampoco somos, el caso b) Un número de municipios que supongan al menos un séptimo de los existentes en el ámbito territorial. Ni tampoco somos, c) Un número de provincias que supongan al menos la mitad de las existentes en el ámbito territorial de aplicación de la norma. Es decir, ¿qué es lo que van a hacer ustedes? Ustedes van a aprobar una moción, en la que lo que están pidiendo es que nos gastemos, bueno, que se gasten ustedes el dinero de los toledanos en abogados, en procuradores, por cierto, en una procuradora determinada, no en la que corresponda sino en la que parece ser que a la formación de Izquierda Unida le parece que, bueno, la más oportuna. No a la que corresponda sino a la más oportuna para Izquierda Unida. Que nos gastemos el dinero de los ciudadanos, en algo que ya saben a priori, que no va a poder realizar de ninguna manera. Es más, que se van a in admitir a trámite por falta de legitimación. Y es que ya les digo, la ley es bastante sencilla y bastante clara, no tenemos legitimación alguna para poder interponer este conflicto por nosotros solos. Si me hubiera dicho usted otra cuestión a lo mejor le contestaría otra. Pero es que además tampoco es que no estemos legitimados, sí les hubiera dicho otra cuestión. Pero es que tampoco es que no tengamos legitimación para interponerlo, es que tampoco, para el supuestísimo caso en el que esto se admita a trámite, tampoco se cumple ningún motivo de fondo necesario, para que, esa cuestión tenga fundamento o pueda surgir o pueda llegar a algún trámite. Pero es que el Tribunal Constitucional solo se ha pronunciado en dos ocasiones, en conflictos de autonomía local, solo en dos, y en ambos casos se ha tratado de defender una competencia concreta, a diferencia de lo que se pretende con esta normativa, que es lo que hacen, como bien ustedes saben es, modificar el sistema competencial, como ustedes saben que es mucho más amplio que una concreta. De hecho es más, en tanto a las dos competencias que hay la de Ceuta y la referida a la Comunidad de Valencia, planteaban con un conflicto concreto, en el primero en la

Ciudad Autónoma de Ceuta plantaba una cuestión sobre materia de urbanismo. Y en la Comunidad Valenciana se referían al Servicio Metropolitano de Agua en Alta. Es decir, ni estamos legitimados ni tenemos base alguna para plantear dicho conflicto. Repito, se quieren ustedes gastar el dinero de los toledanos, eso sí, en buscar en los medios de comunicación un titular que les ponga, en este caso, por delante del Partido Popular. Por cierto, que incluso llegan a tener la ridícula petición de pedir, de solicitar el dictamen del Consejo de Estado. Por eso le decía al principio que si usted hubiera dicho otra cosa, es decir, si usted hubiera dicho que este es el paso previo, para que, en concurso con otros municipios de manera conjunta se fuera a plantear, le diría que bueno, hubiera tenido algún tipo de sentido que no. Pero ustedes dicen que se solicite el dictamen del Consejo de Estado sin determinar cuales son esos otros municipios, que se supone, que se van a unir a esta petición. Y tampoco sabemos si son del conjunto del Estado Español, o si son solamente de nuestra Comunidad Autónoma, en cuyo caso, no correspondería en ningún momento el dictamen del Consejo de Estado, sino el dictamen del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma. Artículo, que por cierto, veo que tampoco se han leído de ninguna manera. No pasa nada, esto es una cuestión menor, lo único que sí, es que vuelve a andar en la cuestión de que ustedes trabajar esta cuestión poco. Ahora, si ustedes no están de acuerdo con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, como por supuesto, están legítimamente capacitados para ello, interpongan las acciones judiciales pertinentes. Interpongan un recurso de inconstitucionalidad contra esa legislación. Es más, estoy completamente segura que ante dicho recurso van a tener la firma del Sr. Alcalde de Toledo. Que por cierto también es senador, y que además, como líder nacional indiscutible de su partido que es, estoy segura de que no voy a tener ningún tipo de problema en buscarles las 49 firmas restantes que hacen falta par interponer dicho recurso. Pero por favor, no malgasten el dinero de los ciudadanos en cuestiones, que me parecen absolutamente ridículas. Dejo de lado lo que se refiere a la legislación en sí, porque ya hace, apenas dos meses, oportunidad de defender, y solo hago dos apuntes, que ya era hora de que se pudiese en orden el sistema competencial. Que ya era hora de que hablamos tanto y que ustedes decían, sobre todo a principio de legislatura, mejor dicho, sobre todo antes de que perdieran las elecciones generales, eso de que decían de que cada administración tenía que tener una competencia. Y que además los municipios debíamos de tener la seguridad de que es lo que teníamos que gestionar y cómo gestionarlo, se cumpla. Ya era hora de que por fin tengamos una legislación en esta materia, que dé armonía y tranquilidad también y seguridad a los ciudadanos, que ahora sí van a saber a qué administración dirigirse, y qué administración va a ser la que gestiones directamente sus competencias. Pero le repito, no planteen cuestiones que lo único que van a servir es para tirar el dinero de nuestros impuestos, que mucho nos cuesta pagar a todos los toledanos.

Finalmente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista enuncia lo siguiente: El Partido Socialista y la mayoría de los partidos de arco parlamentario del congreso, excepto el PNV que no le va este asunto porque no le afecta, por su normativa específica, han tomado una decisión, unir, sumar fuerzas y esfuerzos con el fin de adoptar una serie de medidas. La primera es la anunciada, la que se está debatiendo y que es la autodefensa de la autonomía local. En segundo lugar, estos partidos de la oposición, de arco parlamentario, han tomado una decisión también de presentar un recurso suscrito

por 50 diputados ó 50 senadores como usted dice, es que la política no es lineal, es poliédrica, afortunadamente. Que también pretendemos, los socialistas, que se presente de manera conjunta con el resto de grupos parlamentarios. Y en tercer lugar, también se van a presentar recursos contra esta ley que vulnera totalmente el principio de economía local, que garantiza la Constitución, lo van a hacer también gobiernos de distintas Comunidades Autónomas, porque en algunos casos la ley invade competencias que le son propias a las Comunidades Autónomas. Entre ellas Andalucía, Asturias y Canarias. Y en el resto de las Asambleas del Parlamento Autonómicos, los socialistas propondremos y defenderemos igualmente la presentación de este recurso. Por tanto, estamos ante una acción política decidida por la oposición en el congreso por todos los partidos de la oposición contra esta ley. Y una de las medidas es ésta, no va a ser la única. Vamos a sumar aproximadamente 15 millones de ciudadanos que son los que representan los más de 3.500 ayuntamientos donde van a aprobar esta iniciativa. Una iniciativa que la ley orgánica del tribunal constitucional establece como requisito, que la impugnación se produzca con el respaldo de, al menos, 1/7 del total de los ayuntamientos españoles, es decir, 1.160 municipios que representan 7,6 millones de habitantes. Si lo que estamos haciendo es una acción conjunta para cumplir el requisito de ser 1/7. Mire usted, y ¿por qué lo hacemos?, vamos al fondo, le he explicado cual es la acción política que el Sr. Diputado en el Congreso conoce perfectamente, el Sr. Tizón, pero me gustaría ir al fondo. ¿Por qué planteamos, por qué queremos ir al conflicto en defensa de la Autonomía Local? Primero porque la ley quita competencias a los ayuntamientos. Vulnerando con ello la garantía constitucional de la Autonomía Local, reconocida en los artículos 137 y 140 de la Constitución. En segundo lugar porque la ley, esta ley del PP, establece mecanismos de tutela condicionantes y de control por parte de otras administraciones provinciales, o autonómica, o también estatales, que sitúan a los ayuntamientos en una posición de dependencia jerárquica o subordinación. Por ejemplo, el gobierno se reserva delimitar las directrices de actuación del Personal de Intervención General del Ayuntamiento. Incluso les obligan a que reporten anualmente el resultado de su trabajo al Ministerio de Hacienda. También se vulneran principios de autonomía con respecto al objetivo de estabilidad presupuestaria. La nueva ley no solo contempla que es la Administración Central quien impone a los Ayuntamientos la obligación de cumplirlo, sino que también pueden tomar determinadas medidas que deben aplicarse para conseguirlo. Lo cual es una invasión en toda regla de la autonomía de cada entidad. Y en tercer lugar, es una ley que vulnera el principio democrático en el ámbito local. Al establecer que cuando el Pleno de la Corporación Local, no alcalde en su primera votación la mayoría necesaria para la adopción de acuerdos, como por ejemplo, los presupuestos, los planes de ajuste, los planes económicos financieros, los planes de saneamiento, la Junta de Gobierno tendrá competencia para aprobarlos. Se quiere hurtar así a la oposición, ustedes ahora, mañana podemos estar en otra situación, y aquí lo que defendemos en la Autonomía Local, no la posición que tenga cada uno. Pero esta ley a ustedes, a ustedes les hurta, les hurta, el conocimiento, el control y la votación sobre temas de vital importancia para la vida de nuestra ciudad. Esta es las tres razones que yo resumiría por las que hay que buscar la manera de paralizar esta ley. Y lo vamos a hacer sumando fuerzas entre ayuntamientos, entre partidos y entre otras instituciones como son las Comunidades Autónomas. Y ese es el objetivo y lo vamos a apoyar, una anotación, porque ha soltado malévolamente que la procuradora era de Izquierda Unida. No, la procuradora es la que han decidido

los once partidos de arco parlamentario del congreso, que va a ser la que va a tramitar el conflicto en defensa de la Autonomía Local. ¿Entiende?, es decir, no es, no es alguien que haya adoptado Izquierda Unida, ni de Convergència i Unió, ni el Partido Socialista, es una decisión que han tomado los Partidos Políticos del Congreso, con el fin de iniciar este camino que no busca otra cosa que parar una ley, que desde luego, no es buena para los Ayuntamientos ni para el presente, ni mucho menos en el futuro. Es una ley que yo creo que ha empezado ya encallada y seguirá encallada mucho tiempo y lo veremos.

## **12. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2013 AL 7 DE FEBRERO DEL 2014.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 30 de diciembre del 2013 al 7 de febrero de 2014, numeradas correlativamente desde el nº **04772/2013**, al nº **00251/2014**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

## **13. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE ENERO DEL 2014 AL 5 DE FEBRERO DEL 2014.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **8 de enero del 2014** al **5 de febrero de 2014**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

## **14. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- La **Sra. Alonso Rojas** formula la siguiente pregunta: Sr. Presidente, como sabe, la Empresa Municipal de la Vivienda es una empresa pública, participada al cien por cien por este Ayuntamiento y de la que usted además ostenta el cargo de Presidente de su Consejo de Administración. El artículo 155.2e) de la Ley de Régimen Electoral General establece como causa de in elegibilidad y también de incompatibilidad de los senadores las siguientes, y leo literalmente: "Los Presidentes de los Consejos de Administración, Administradores, Directores Generales, Gerentes y cargos equivalentes de entes públicos, monopolios estatales y empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta, cualquiera que sea su forma y de las cajas de ahorro de fundación pública". A tenor de este artículo, ¿considera usted que está incurriendo en alguna incompatibilidad? Muchas gracias.
- A lo que el **Sr. Alcalde-Presidente** responde lo que sigue a continuación: Mire, Sra. Alonso, me remito al dictamen de la Comisión de Incompatibilidades

que veo que no ha visto usted ni ha tomado la molestia de pedir, que tanto en el Congreso como en el Senado se emite, y en este caso en concreto es claro y evidente en la interpretación de la norma. Por supuesto que sí, se ajusta a pleno derecho. Pero, en todo caso si tiene interés, en el Senado, en la Cámara Alta tiene usted el registro de incompatibilidades, el dictamen de la Comisión, que especifica claramente cuáles son los supuestos y, por cierto, también las excepciones que usted ha omitido en su pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.